

SESIÓN ORDINARIA N°31-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N°31-2024 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 16 de octubre 2024, a la 09:00 a.m., de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Patricia Mayela Porras Segura	Presente	Fernando Chavarría Quirós	Ausente
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Presente	Didier Mendoza Alvarado	Presente
Erick Jiménez Valverde	Presente	Ana Isabel Azofeifa Pereira	Presente
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Ausente	Yorlene Víquez Estevanovich	Presente
Carlos Armando Martínez Arias	Presente	Katherine Alfaro López	Presente
Kimberly Castro Villalobos	Ausente	Freiner Lara Blanco	Ausente
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Presente	Yoxana Débora Stevenson Simpson	Presente
Ronny Montero Orozco	Presente	Keylin Céspedes Chacón	Ausente
Juan Diego Gómez González	Presente	María Gabriela Jiménez Corrales	Presente
Beatriz Mora Valverde	Presente	Ulises González Jiménez	Ausente
Luis Alonso Alán Corea	Ausente	Fabiola Granados Martínez	Ausente

Se contó además con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora ejecutiva; Paola González González, Asesora de Dirección Ejecutiva; Randall Alfaro Coto, Encargado de Presupuesto, Yrayma Marchena Baltodano, Contadora Institucional; Liliana Sánchez Valerio, Planificadora Institucional; Andrés Zárate Sánchez, Director de Incidencia Política y Comunicación; José Carlos Ruiz Asesor de Incidencia Política; María José Arias Mora, Asesora de Incidencia Política; Carlos Bolaños Alfaro, Asesor Legal y Tamara Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo; para esta sesión del Concejo Directivo.

Además de contó con la participación de personeros del Departamento de Operaciones Regionales del Servicio Fitosanitario del Estado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (SFE-MAG), los señores Esaú Miranda Vargas y Andrea Monge.

SESIÓN ORDINARIA N°31-2024
MIRÉCOLES, 16 DE OCTUBRE DE 2024, 09:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **Aprobación de las Actas**
Sesión Ordinaria 30-2024
3. **Visitas**
Tema regulatorio en aspectos de sanidad vegetal de los viveros, Departamento de Operaciones Regionales del Servicio Fitosanitario del Estado
4. **Correspondencia**
Proyecto mUEve – Invitación Inauguraciones de Obras Demostrativas
ASOMENA-PRO – Solicitud de apoyo institucional
5. **Informe de Presidencia**
6. **Informe de Dirección Ejecutiva**
 - a. Modificación Presupuestaria N° 11-2024
 - b. Información Plurianual

- c. Incidencia Política
Proyectos de Ley N° 24.447, N° 23.946, N° 23.829, N° 24.451, N° 24.448, N° 24.466, N° 24.551, N° 24.370 y N° 24.489

7. Informe de Directores

8. Asuntos Varios

ARTÍCULO I

Apertura y Comprobación del Quórum

Patricia Porras: Buenos días a todos y todas, al ser las 9:00 a.m. de hoy miércoles 16 de octubre se procede a dar apertura a la Sesión Ordinaria N°31-2024 de este Consejo Directivo, de manera virtual.

Procede a realizar una oración para encomendar a Dios las decisiones que se tomen como Consejo Directivo.

Por problemas técnicos, no quedo grabada la primera parte, por lo que hasta este punto se indica de manera su cinta.

Patricia Porras: Bueno, un placer y un gran saludo a todos y todas. Qué gusto volverlos a ver, aunque sea aquí por el por el medio virtual. Vamos a proceder con agenda. Para el día de hoy va a ser la siguiente comprobación del quorum, que ya la señora secretaria, señorita secretaria nos lo hizo ver que hay quórum suficiente. La aprobación de las actas de la sesión ordinaria 30-2024. Otro punto, visitas. Cuatro. Correspondencia, el cinco informes de la presidencia, seis informe de la dirección ejecutiva, siete informes directores 8. Asuntos varios. Al dar lectura a la agenda, vamos a iniciar, como les dije ya, la comprobación de quórum. ¿Doña Tamara, hay suficiente quórum? ¿está el quórum?

Tamara Bolaños: Doña Patricia, sí contamos con quorum. Voy a proceder a dar lectura de quiénes se encuentran presentes como propietarios para la hora de emitir el voto.

Patricia Porras: Perfecto.

Tamara Bolaños: Bueno, sería Patricia Porras, doña Karen Alfaro, Erick Jiménez, don Víctor Hidalgo, son Carlos Armando Martínez, don Ronny Montero, doña Beatriz Mora y don Luis Alonso Corea.

Patricia Porras: Ok, muchas gracias, Tamara.

Tamara Bolaños: Además, nada más como para informar como suplentes se encuentran presentes don Didier Mendoza, doña Yorlene Víquez y doña Katherine Alfaro. Ellos en este momento están como suplentes porque sus propietarios son presentes.

Patricia Porras: Bueno, muchas gracias, Tamara.

ARTÍCULO II

Aprobación de las Actas

Patricia Porras: El segundo punto la aprobación de las actas de la sesión ordinaria 30-2024. Habiendo tenido las actas para su lectura, le solicito tomar levantar la mano en señal de aprobación.



Carlos Bolaños: Doña Patricia.

Patricia Porras: Sí.

Carlos Bolaños: Antes de eso, yo le mandé a usted por su WhatsApp, eh los acuerdos que tenían que tomar de revisión, ¿se acuerda?

Patricia Porras: No, usted me lo pasó a mí.

Carlos Bolaños: Sí, ya se lo pasé. Doña Karen habló con usted que había que tomar un acuerdo de revisión de una acta.

Patricia Porras: Sí, pero ella me dijo que ella lo iba a hacer en intervención de ella.

Carlos Bolaños: No hay que hacerlo antes de aprobar el acta, debería hacerse ahora.

Patricia Porras: Bueno, entonces sería oportuno en este momento que la señora Karen, este.

Karen Porras: Jefecita, Buenos días para todos y para todas.

Patricia Porras: Buenos días.

Karen Porras: Gracias. Las disculpas de caso, yo estaba bien sentada, ya casi no me doy cuenta que ya habían empezado. Perdón, nadie me dijo además que ya habían empezado. Para comentarles, yo hablé con la presidenta que tenemos un acuerdo que se tomó la sesión pasada, donde bueno, dice Tamara que son dos, dónde en esos dos acuerdos se puso mala fecha del viaje a Barcelona. Entonces, por error nuestro la dimos mal. Queríamos corregirla con un acuerdo de revisión. Si ustedes a bien lo tienen. Entonces el acuerdo quedaría siguiente el acuerdo quedaría que se acuerda recibir y aprobar el recurso de revisión al acuerdo 89 y 90.

Patricia Porras: 180.

Karen Porras: Tomado en la sesión ordinaria del 30 del de octubre del 2023, ese sería un acuerdo. A 189 y 190. 189 y 190, ese sería un acuerdo, presidenta. Y el segundo acuerdo quedaría se acuerda modificar los acuerdos 189 y 190 de la sesión ordinaria del 30 de octubre. Ah, la sesión 30 del 2 de octubre del 2023. En cuanto a las fechas, siendo la fecha correcta del 27 de noviembre al 5 de diciembre del 2024. Eso sería, presidenta y señores directores los dos acuerdos, uno para revisar el acuerdo y el siguiente ya modificándolo, si ustedes también lo tienen.

Patricia Porras: Perfecto, perfecto. Bueno, habiendo escuchado a la señora directora, y aquí tengo el mensaje de don Carlos Bolaños en el WhatsApp correctamente, vamos a tomar los siguientes acuerdos se acuerda recibir y aprobar el recurso y revisión al acuerdo 189 y 190 tomado en la sesión ordinaria del día 30 del dos perdón, de la sesión ordinaria 30 del 2 de octubre de 2024. Les solicito levantar la mano en señal de aprobación.

Tamara Bolaños: Compañeros, disculpen, les recuerdo encender la cámara a la hora de emitir el voto para que quede constando.

Carlos Bolaños: Esto debido a que se había un acuerdo que se había tomado previo por parte de ustedes.



Patricia Porras: Sí. Don Armando.

Carlos Armando Martínez: Disculpen, yo necesitaría que me repita que estamos votando.

Patricia Porras: Estamos votando de la, de la sesión ordinaria del día 30-2024 del 2 de octubre. Se está haciendo un se está revisando y aprobando, bueno, un recurso de revisión, porque se las fechas que se dieron en ese momento para el viaje que va a ir nuestro colega de Golfito a Barcelona, se había dicho que era del primero al 5 de diciembre, y se está cambiando la fecha que es del 27 de noviembre al 5 de diciembre. Ese es el acuerdo.

Carlos Armando Martínez: Perfecto.

Patricia Porras: Muchas gracias, Armando.

Carlos Armando Martínez: Gracias.

Patricia Porras: Bueno.

Carlos Armando Martínez: Gracias, presidente.

Patricia Porras: Aprobado. Gracias, Armando.

Acuerdo 200-2024

Se acuerda recibir y aprobar el recurso de revisión a los acuerdos 189-2024 y 190-2024 tomados en la Sesión Ordinaria 30-2024 del 2 de octubre de 2024. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Y el segundo acuerdo, se acuerda modificar los acuerdos 189 y 190 de la sesión ordinaria 30 del 2 de octubre de 2024. En cuanto a las fechas sean las correctas, del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2024. Si están de acuerdo.

Luis Alonso Alán: Una, una consulta, ¿puedo una consulta?

Patricia Porras: Si, por favor.

Luis Alonso Alán: Tengo una duda.

Patricia Porras: Adelante Alonso.

Luis Alonso Alán: Si, ese era el viaje que iba a ir Víctor.

Patricia Porras: No, ese es el viaje que va a ir este Freiner. Ese es ahora en diciembre del 27 de noviembre al 5 de diciembre.

Luis Alonso Alán: Aja, es que, había un viaje, había un viaje que era de Víctor, me parece, a Barcelona.

Víctor Hidalgo: Ya fui, ya fui yo. ´

Luis Alonso Alán: Ah ok, entonces en esa otra fecha no me.



Víctor Hidalgo: Me falta el informe nada más.

Luis Alonso Alán: Ah ok, yo no estuve. Nada más tal vez Karen me puede informar, porque este fue un error de forma. ¿Fue que se informó mal la fecha o fue que se cambió la fecha?

Karen Porras: No, fue que se informó mal la fecha.

Luis Alonso Alán: Ah la fecha, ok, ok, gracias.

Karen Porras: Bueno.

Patricia Porras: Bueno, entonces vuelvo a repetir, se acuerda modificar los acuerdos 189 y 190, la sesión ordinaria 30 del 2 de octubre de 2024 en cuanto a la fecha, siendo la correcta el 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2024.

Víctor Hidalgo: No, todos ponen las cámaras.

Patricia Porras: Hay que poner las cámaras.

Katherine Alfaro: Yo es que, de todas formas, doña Patri ya está Armando, entonces él vota.

Patricia Porras: Si, ahí está don Armando, ahí está para él está ahí ya. Bueno, aprobado. Le solicito, este, levantar la mano en señal de, en señal de aprobación en firme. Aprobado. Muchas gracias, compañeros.

Acuerdo 201-2024

Se acuerda modificar los acuerdos 189-2024 y 190-2024 de la Sesión Ordinaria 30-2024 del 2 de octubre de 2024 en cuanto a la fecha, siendo la correcta el 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2024. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Ahora le solicito aprobar el acta de la sesión ordinaria 30 de 2024. Por favor, levantar la mano, en señal de aprobación.

Víctor Hidalgo: Yo la dejo ya levantada.

Patricia Porras: ¿Estamos, Tamara?

Tamara Bolaños: Es que algunos no están encendiendo la cámara.

Patricia Porras: Diay veo todo yo, ¿no? Ok, aprobado.

Acuerdo 202-2024

Se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°30-2024. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

ARTÍCULO III

Atención de Visitas

Patricia Porras: El tercer punto dice tema regulatorio en aspectos de sanidad vegetal de los viveros. Departamento de operaciones regionales del Servicio Fitosanitario del Estado, Visitas. ¿Tamara?



Tamara Bolaños: Sí, se encuentra con nosotros la señora Andrea Mon, parece que se salió. Le permití el ingreso, pero parece que se salió. Si gustan podemos continuar mientras que logro contactar con ella.

Karen Porras: Jefa, podemos pasar al siguiente punto mientras que contactamos con Andrea para ver qué pasó.

Patricia Porras: Sí, sería importante que una vez que ya esté el contacto, antes de que nos avisa por si estamos en algún asunto directamente.

Karen Porras: Es que ella ya había ingresado, pero se salió, jefa.

Patricia Porras: Ok, gracias. Entonces, mientras vamos a continuar con el siguiente punto.

ARTÍCULO IV Correspondencia

Patricia Porras: Correspondencia, Proyecto mUEve, invitación inauguración de obras demostrativas. ASOMENA-PRO solicitud de apoyo institucional.

Inciso 1

Documento enviado por Proyecto mUEve

Notificaciones: proyectomueve@ungl.or.cr

Oficio: CO-mUEve-195-2024

Asunto: Invitación para Junta Directiva a las primeras inauguraciones mUEve.

Karen Porras: Esta es una nota que nos está enviado la Coordinación del proyecto mUEve, donde nos está invitando a las... Bueno, ya vamos a iniciar las, las obras que ya están culminadas con la inauguración. Y esas inauguraciones empezaremos con Flores el 25. Ah, bueno, primero empezamos con Curridabat, el 25 de octubre. Les cuento que en Curridabat la Muni puso un monto muy similar al que nosotros planteamos. Y este es un boulevard que quedó, que es una continuación de la ampliación de aceras que ellos vienen haciendo. Así que sería en la escuela de cipreses el 25 de octubre. Y en Flores, en la escuela de EE.UU. de Flores, no se vayan a EE.UU. es en Flores, el 31 de octubre, si Dios lo permite, a las 10:00 a.m. vamos a inaugurar. Este es un espacio que está entre la escuela y la plaza de deportes, a un costado de la municipalidad. Aquí se está cerrando, o más bien se está abriendo una mitad de la vía en horas de lectiva, que usualmente en horas lectivas se cerraba, y ahora le hemos hecho toda una infraestructura para mejorar el paso y asegurar también el paso de los chicos. Y, también tiene una parte de un par como un área de espera para que las mamás puedan esperar a los niños cuando salen de la escuela. También, un área muy bonita para los buses, para las busetas que llevan a los niños, con colores y mucho verde le hemos puesto. Entonces, en esta del 31 o 30, 31 en esta del 31 vamos a lo estamos lo quisimos hacer en esa fecha, en esta fecha de octubre urbano, para aprovechar la conmemoración que el mundo se hace para todo el tema del urbanismo, verdad. Y aprovechar además que el 31 es el día de la mascarada, entonces queremos aprovechar y hacer un acto con mascaradas, con una banda con la banda municipal y ojalá nos puedan acompañar.

Patricia Porras: Qué bueno, qué bueno. ¿Karen ya eso, información de las fechas y todo están solicitando los compañeros, ya las pasaron?

Karen Porras: Están en la nota ¿verdad?



Tamara Bolaños: Sí, señora presidenta, yo al día de ayer les mandé un correo con todos los documentos e información que se iba a tratar, ahí se encuentra la nota igualmente para llevarles un poquito, yo ahora un ratito se los paso mediante el WhatsApp para que me tengan a la mano.

Patricia Porras: Perfecto, muchísimas gracias. Ahí veo que ya entró la señora Andrea Monge.

Tamara Bolaños: Sí señora. Ya se encuentra presente la señora Andrea Monge.

Patricia Porras: Entonces, sí, sí vamos a proceder entonces con el punto de la visita, con el tema regulatorio en aspectos de sanidad vegetal de los viveros. Departamento de Operaciones Regiones regionales del Servicio Fitosanitario del Estado. Le damos la bienvenida a doña Andrea Monge y le damos el pase para su exposición.

Tema regulatorio en aspectos de sanidad vegetal de los viveros, Departamento de Operaciones Regionales del Servicio Fitosanitario del Estado

Andrea Monge: Muy buenos días a todos, espero que se encuentren muy bien. Mi nombre es Andrea Monge, trabajo para el Servicio Fitosanitario del Estado del Mac, Departamento de Operaciones Regionales. No sé si me logran ver.

Patricia Porras: No, no la vemos.

Andrea Monge: Que pena, si es que tengo activa la cámara, pero no sé si está activa. Permiso, si gusta me dan solo un minuto para ver cómo logro, porque si la tengo activa pero no me sale aquí la cámara. Este, conmigo se encuentra el ingeniero Esaú Miranda Vargas, que es el jefe del departamento de operaciones regionales del servicio fitosanitario. Entonces no sé si Tamara nos ayuda con la presentación, por favor.

Patricia Porras: Adelante, adelante Tamara.

Esaú Miranda: Hermosamente, buenos días, mi nombre es Esaú Miranda, soy el jefe. Vamos a ver por qué no está encendiendo usted esta situación. Este, mi nombre Esaú Miranda y soy el jefe del departamento de lo que se conoce Operaciones Regionales, que es una área de servicio fitosanitario que tenemos las unidades, oficinas en todo el territorio nacional. El acercamiento o la búsqueda de acercamiento con ustedes era, es con el objetivo de buscar ese acercamiento, ustedes como gobiernos locales, gobiernos locales, este, dan autorizaciones, dan autorizaciones de operaciones de viveros, entonces ahí queríamos por lo menos plantear nuestra, nuestra inquietud con ustedes. Si gusta da la otra lámina. Ya ahora sí nos estamos viendo. Gracias. Se gusta, pasamos a la otra lámina. ¿Quién está poniendo la lámina? Ella, ¿Tamara? Bueno, ahora sí le voy a presentar a Andrea. Ahora sí, el Servicio Fitosanitario del Estado SFE tiene su sustento legal en la ley 7664, Ley de Protección Fitosanitaria, que entre varias de sus funciones tiene la vigilancia y el control de plaga a nivel nacional, y dentro de esta responsabilidad está la vigilancia y el control de plagas en vivero, que los viveros, los gobiernos locales le dan la autorización de funcionamiento. Sin embargo, lo que buscamos, como le decía, hace un rato, es acercamiento para lograr que entre sus requisitos establezcas que los mismos deben estar inscritos ante el Servicio Fitosanitario como ente garante, que los mismos se encuentran bajo Vigilancia del Control de Plaga que emite dicha dirección. Muchas veces las mismas municipalidades a veces nos llaman y nos dicen ahora con la hormiga loca, que la hormiga loca está en lugar, que la hormiga loca está en otro lugar. Pero muchas veces, muchas veces son los mismos viveristas que no controlan y se llevan y se llevan, se llevan plantas contaminadas de un sitio a otro. Nosotros como tal tenemos una vigilancia en viveros, no en todos los viveros son los que están inscritos, pero, pero si podíamos hacer una una relación, una relación nos permitiría tener un mejor control y todos seríamos beneficiados. Si gusta pasa a la otra página. Como le decía, que dentro de estas plagas está el transporte de



materiales policia, como el caso de la hormiga loca, muy ya por algunas municipalidades conocidas y que cada rato están llamando a ver qué hacemos, cómo hacemos. Pero el primer paso para prevenir la hormiga loca es tener que los viveros estén bajo la vigilancia del servicio fitosanitario, porque ya cuando llegaron a una plantación, la situación se nos se nos sale de las manos. Continuemos. Lo mismo sucede con la famosa, la famosa que se llama Wall Long Bin, un nombre ahí raro porque fue en, en Corea, pero que se conoce como el HLB de los cítricos. Muchas municipalidades, por ejemplo, las municipalidades de la península, municipalidades de San Carlos, municipalidades de Alajuela, municipalidades de la parte norte del país, se han visto involucradas porque la situación la situación se ha vuelto incontrolable. ¿Pero qué sucede? Muchos de esas plantaciones terminan siendo plantaciones que fueron plantadas de viveros que fueron autorizados, pero que no tenían la vigilancia fitosanitaria, de los cuales entonces terminan con problemas y con situaciones económicas que se traducen realmente en pobreza en muchos de nuestros productores. Continuemos. Y otra preocupación para las municipalidades, no sé si están representadas aquí las municipalidades de la zona atlántica, de la zona atlántica y parte de una parte del Pacífico, Pacífico central, que es Costa Rica. En Costa Rica tenemos la amenaza de la introducción, de la presencia de lo que se conoce como fusarium raza cuatro, que de llegar al país devastaría toda la zona productora, productora de banano que hoy conocemos, con el agravante a esto agravante económico y social. Por lo tanto, los mismos viveros de banano que están registrados antes los gobiernos locales solicitamos, reitero, lo que buscamos es que eso, esos, esos esos viveros que están registrados, que les dieron la autorización, tengan el aval del servicio fitosanitario, no como algo, no como quitarles el poder a ustedes, sino que cómo colaborar como Estado. Al final, al final todos buscamos una colaboración del estado en beneficio de la agricultura, en beneficio de la economía local. Y como reitero, en el caso de Fusarium, cuando Fusarium llega a los países, devasta, y cuando digo devasta es que los suelos quedan inservibles para poder producir otra vez banano por más de cinco años. Entonces la situación es preocupante. Continuemos. Ya esta es la última laminita, porque quería, yo sé que ustedes tienen mucho trabajo, y queríamos nada más irnos enfocando en algunos puntos. Nosotros también hacemos vigilancia en lo que se conoce como anillo rojo de las Palmáceas. Hoy por hoy, hoy por hoy en la zona atlántica del país y parte de la zona sur del país, se han vuelto ya como cultivo el coco, verdad. Porque el exportan coco, exportan agua de coco, la gente, los, los señores cerca de ahí han visto una fuente de ingresos. Sin embargo, las palmas, igual que otras palmas, como la palma aceitera, se ven afectadas por lo que se conoce, lo que se conoce como un nematodo, que es un gusanito, llamémoslo así, un gusanito microscopio, microscópico, que es transportado por un abejón, y lo que hace es dañar las palmáceas, las palmas, este, nosotros también hacemos vigilancia ahí, y no solamente para proteger las plantas de coco como tal, ayuda al productor y ayuda también a los señores que cultivan palmas enteras, sino también por belleza escénica. La semana pasada estábamos, un grupo de funcionarios, estábamos trabajando, porque yo estuve por allá en el lado de en el lado de Zancudo, en esa zona estuvimos trabajando junto con la gente de Palmatica y otra, otra empresa. ¿Pero qué buscamos acá? ¿Qué buscamos acá? También es proteger la belleza escénica, porque en la playa los turistas llegan a ver palmeras, verdad, no haber troncos de palmeras, que a veces ya cuando les llega este problema, lo que sucede es que dejan de producir hojas y se empiezan a empiezan a dañar los cogollos, llamémoslo así, y las plantas se mueren. Continuemos. Reitero, ¿qué buscamos? Que buscamos una colaboración para que todos los viveros donde los gobiernos locales le dan autorización de funcionamiento, tengan su registro vigente ante el servicio fitosanitario, en las partes de las Palmas y todo eso, en los gobiernos locales. Y hemos hablado con las asociaciones de desarrollo cómo lograr, no tenemos todos los recursos humanos, pero tal vez si nos ayudan a colocar trampas. Nosotros damos trampas, damos, damos todo para que nos ayuden. Lo que necesitamos es colaboración, porque cada día esto se vuelve, se vuelve realmente inmanejable. Nosotros igual ustedes lo conocen el gobierno central cada día recorta menos, recorta más presupuesto y donde, donde los gobiernos, los gobiernos locales empiezan a llamarnos a decir qué hacemos con hormiga loca, qué hacemos, qué hacemos con, con el caso de HLB, qué hacemos con, qué hacemos con fusarium. Gracias a Dios que todavía no hemos detectado fusarium, pero véalo así, digamos, por ejemplo, ustedes leyeron en estos días a través de los periódicos que hay la amenaza, la amenaza a nivel de Centroamérica sobre la langosta voladora, gracias a Dios que de acuerdo a nuestros informes que llevamos monitoreo en el campo, nosotros



no tenemos todavía la langosta a niveles, a niveles de problema, pero todo esto es función del Servicio Fitosanitario y reitero, la idea es que ustedes analicen la posibilidad de que los viveros, o los invernaderos, como se les quiera llamar, o lugares de propagación de plantas, como les quieran llamar, que ustedes autoricen, tengan la venia o que estén registrados ante el Servicio Fitosanitario. No es quitarles poder, es poder trabajar en conjunto en beneficio de ustedes, de la economía local, pero principalmente de la economía de los agricultores. Muchas gracias por este espacio, no sé si hay alguna consulta.

Patricia Porras: Muchísimas gracias Andrea y Don ... ¿cómo se llama? Don Randall.

Esaú Miranda: Esaú, un poco raro mi nombre, Esaú, mira como el de la biblia, verdad, como el de semana santa.

Patricia Porras: Muchas gracias don Esaú. Este, muy interesante el tema de esto, digamos ustedes, la parte fitosanitaria solo se dedica a lo que es la erradicación de las plagas, digamos si ustedes se les contacta para, si alguien en el mismo municipio quiere hacer un vivero, se puede contactar con ustedes o solamente es para cuestión de plagas.

Esaú Miranda: No, digamos nosotros si vemos, si vemos todo lo que es plagas con vigilancia y control de plagas, ese es nuestro enfoque, verdad.

Patricia Porras: Ah, ok.

Andrea Monge: Perdón, solo una observación en lo que usted hacía mención, nosotros por ley tenemos establecido en el artículo 22 que todos los centros de propagación de material vegetal deben de estar inscritos con nosotros, entonces nosotros realizamos lo que es el proceso de inscripción de viveros, almacigos, semilleros, bancos de germoplasma y demás. Entonces, si es nuestra función propia que estén inscritos ante el servicio fitosanitario del estado.

Patricia Porras: Muchas gracias. Si algún director quiere hacer alguna consulta o referirse al tema.

Luis Alonso Alán: Doña Patricia.

Patricia Porras: Don Alonso.

Luis Alonso Alán: Sí, muchas gracias.

Patricia Porras: Adelante don Alonso.

Luis Alonso Alán: Reiterar la salud a todos y bueno, la bienvenida a los invitados. Una consulta, podríamos de alguna manera para colaborar con este proceso, tal vez que se nos haga llegar un oficio por parte de Fitosanitario para nosotros a través de los departamentos correspondientes ambientales, departamento de patentes, podamos de alguna manera apoyar este esfuerzo, creo que sería lo más, como lo más ejecutivo para que podamos entre todas las municipalidades pues tener una sola línea de acción básicamente.

Patricia Porras: Muchas gracias don Alonso. ¿Algún otro compañero?

Esaú Miranda: ¿Compañera, una pregunta, ese oficio a quién se lo dirijo?

Patricia Porras: ¿Quién está hablando, perdón?



Esaú Miranda: Esaú Miranda, ese, ese oficio que dijo don Alonso, ¿a quién se le dirige?

Patricia Porras: Ese oficio se le tiene que dirigir a la administración de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a decir a los compañeros es que solicitarle que tomemos un acuerdo agradeciendo la visita a don Esaú del Departamento Fitosanitario y solicitarles que nos envíen una nota con todo lo que nos han señalado hoy aquí, este, para que nosotros tomemos las medidas y los acuerdos que ustedes están solicitando, porque una de las solicitudes suyas es que la parte suya que sea parte también de lo que nosotros desde nuestro departamento de gestión ambiental los incluyamos a ustedes, eso fue lo que usted nos está solicitando don, entonces la idea es trasladar esto a la administración para la parte de incidencia y que nos hagan un documento para nosotros poder elaborarlo y este, aprobarlo y dirigirlo a nuestros municipios, si les parece.

Karen Porras: Doña Patri, más bien creo que el planteamiento de Alonso, soy yo, Karen.

Patricia Porras: Adelante Karencita.

Karen Porras: Creo que el planteamiento de don Alonso es que sean los mismos de Fitosanitario quienes le envíen a cada alcalde y nosotros podríamos facilitarles a ustedes la lista de los alcaldes con los respectivos contactos para que ustedes. Ellos mismos jefa, sean quienes manden la nota con la solicitud y con los requerimientos, porque así no tenemos nosotros, es decir, yo lo que veo es que no es necesario el vínculo nuestro ahí, sino que ellos lo manden directamente a cada alcalde, doña Patri.

Patricia Porras: Perfecto, perfecto. Bueno, entonces siendo así, primero vamos a recibir la documentación de ellos y nosotros tomamos la decisión cada uno, verdad, no como lo está solicitando ahorita el señor y la señora Andrea Monge, entonces siendo así, entonces nos abocamos a que solicitarle a usted don Esaú y a Andrea que nos envíe esa información alcaldía.

Esaú Miranda: Pero ahora sí no comprendí, disculpé, pero si necesitamos el nombre de los alcaldes.

Patricia Porras: Ah, sí.

Karen Porras: Yo se los hago llegar, ustedes me mandan un correíto solicitándolo y se los hago llegar por esa misma vía a ambos.

Esaú Miranda: Está bien, gracias.

Patricia Porras: Ok, entonces en este caso no sería necesario tomar un acuerdo, sino que está la visita y solicitarles a ellos que nos envíen esa información por escrito. Aquí de doña Karen de la Unión, le van a pasar la información de cada municipalidad que está junto a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Esaú Miranda: Ok.

Andrea Monge: De acuerdo.

Patricia Porras: Muchísimas gracias por la visita.

Esaú Miranda: Más bien les agradecemos el espacio muy amable, gracias.

Andrea Monge: Buen día.

Patricia Porras: Gracias, muy amable.



Karen Porras: Jefa. ¿Continuamos con la correspondencia, jefa?

Patricia Porras: Sí, pero ya ellos se retiraron.

Karen Porras: Sí señor, ya se fue.

Patricia Porras: Gracias. Bueno, el siguiente punto de la correspondencia sería la correspondencia, ya la pasamos informe la presidencia. Bueno compañeros.

Karen Porras: Jefecita, todavía tenemos correspondencia, se acuerda que si la habíamos cortado nos hace falta.

Patricia Porras: Ah, ya faltaba. Ok, entonces en el siguiente punto, la correspondencia, nos presentaron lo del proyecto mUEve ahora sigue solicitud de apoyo institucional. Adelante doña Karen.

Karen Porras: Continúa Tamara, jefa.

Patricia Porras: Doña Tamara, adelante.

Tamara Bolaños: Sí, señora presidenta.

Patricia Porras: Tamara, ¿usted está hablando? Porque si está hablando no se le escucha.

Tamara Bolaños: Sí, señora presidenta. Me escucha ahora sí.

Patricia Porras: Ahora sí, perfectamente.

Se retoma el Artículo IV, Correspondencia.

Inciso 2

Documento enviado por Carlos Andrés Espinoza Quesada, ASOMENA-PRO

Notificaciones: asomenapro@gmail.com

Oficio: Proyecto Asociación Mercado Nacional de Producción

Asunto: Solicitud de apoyo institucional para proyecto.

Tamara Bolaños: Sí, es un documento enviado por ASOMENA-PRO, una solicitud de apoyo institucional para un proyecto. Y dice así estimados miembros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Reciban un cordial saludo. Mi nombre es Carlos Andrés Espinosa Quezada, Director Ejecutivo y Fundador del Proyecto Asociación Mercado Nacional de Producción ASOMENA-PRO, una iniciativa orientada a promover el desarrollo económico inclusivo en Costa Rica, con un enfoque especial en el apoyo de nuevos emprendedores, micro y pequeños productores de las comunidades más vulnerables del país. El proyecto tiene como objetivo centrar la creación de un mercado virtual de cobertura nacional, el cual permitirá a estos productores y emprendedores acceder a nuevos mercados de manera más competitiva y eficiente. Esta plataforma digital busca ofrecer una solución sostenible que impulse el crecimiento económico en las regiones con mayores necesidades, generando empleo y oportunidades para cientos de familias costarricenses. A través de esta solicitud, nos dirigimos a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para solicitar su apoyo institucional con el fin de impulsar la implementación y expansión de este proyecto en las diferentes Municipalidades del país. El respaldo de la Unión Nacional es fundamental para facilitar la coordinación de los gobiernos locales, quienes juegan un papel crucial en el desarrollo de sus comunidades.



Además, su colaboración ayudará a fortalecer las redes de apoyo para los pequeños productores y emprendedores, moviendo su inclusión en este entorno digital. Agradecemos profundamente cualquier tipo de apoyo que puedan brindar, ya sea mediante la promoción del proyecto en los cantones, la participación en actividades conjuntas o facilitando reuniones con los actores locales clave. Adjunto encontrará un resumen ejecutivo del proyecto para su referencia. Estamos a su disposición para coordinar una reunión y presentar más detalles con el fin de fortalecer esta colaboración y asegurar el éxito de esta iniciativa de impacto nacional. Atentamente, Carlos Andrés Espinosa Quezada Director ejecutivo y fundador. En el correo que se envió con la documentación de la sesión viene tanto el correo electrónico como el resumen ejecutivo del proyecto que se menciona en el correo. Señora presidenta.

Karen Porras: Jefa, lo damos por recibido entonces, estamos dándole el análisis correspondiente.

Patricia Porras: Sí, lo damos por recibido. Hay que tomar el acuerdo, darlo por recibido. Pero yo recibí este documento como en la alcaldía municipal. Y una de mis inquietudes era este bueno, ellos ellos se presentan como algo que se puede hacer en medio de de la información, verdad, virtual. Pero ¿qué costo conlleva esto? ¿Quiénes son los que nos manejan? ¿Quiénes son ellos? Porque eso si no, esos digamos, son las inquietudes personales, pero entonces si usted gusta, nos damos por recibido, le solicito levantar la mano, señal de aprobación.

Karen Porras: Jefa, no necesita acuerdo, jefa, nada más de lo por recibido. No necesita acuerdo.

Patricia Porras: Bueno, pero no importa, recibido.

SE DA POR RECIBIDO.

Patricia Porras: Entonces, continuamos con la correspondencia o ya terminamos. No lo escucho.

Karen Porras: Hay una solicitud de don Carlos Armando, jefa, tal vez ahí, don Carlos, si ustedes se refieren para no leer la nota completa.

Patricia Porras: Si quiere, si quieren nos sacan ahí de, ahí está Tamara.

Inciso 3

Documento enviado por Alcaldía de la Municipalidad de Nicoya

Notificaciones: alcalde@nicoya.go.cr

Oficio: AM-1812-10-2024

Asunto: Solicitud de apoyo e invitación.

Carlos Armando Martínez: Estimados compañeros, nosotros desde la municipalidad participamos en la edición de LivCom, verdad, que es esta, esta actividad que se va a realizar en Egipto en torno a la entrega de premios a gobiernos locales que han desarrollado o desarrollan proyectos en torno al ambiente o a la naturaleza. El concurso es avalado, verdad, por la Unión Nacional de, bueno, más bien por por la UNESCO, si es verdad, así sería. Se celebra en el Cairo del 4 al 7 de noviembre. Entonces, bueno, nosotros recibimos que habíamos como gobierno local, ganado la posibilidad de participar, o más bien no de participar, sino que ya ganamos cuatro de los espacios que se pueden, que se estarán presentando allá para poder presentar los proyectos. Entonces, bueno, básicamente, la solicitud tenía que ver con la aprobación o el apoyo para poder pues costear los boletos de avión y o el apoyo en el tema de viáticos. Entonces, bueno, la solicitud va en esa línea, pedirle el apoyo. Lo que pasa es que nos acaban de, ahora iniciando el mes de octubre, nos notificaron de que el gobierno local de Nicoya había sido seleccionado y que estaba en la final de este prestigioso concurso internacional de ciudades, que este año reúne a 26 finalistas y presenta 31 proyectos,



de hecho, cuatro son de Nicoya. De estos proyectos se los puedo enviar. Entonces, pues la intención era solicitar el apoyo, ya sea para el pago de los boletos de avión, que creo que no sé, verdad, por el tema del tiempo en este momento es complejo, pero sí tal vez el apoyo con el pago de los viáticos para que un principio sea yo o alguien del gobierno local de Nicoya pudiera pues ser participe en el Cairo del 4 al 7 de noviembre de los presentes. La nota está más detallada, verdad, en la solicitud que se hizo a la dirección. Disculpen de verdad, más bien el modo no, no, no lo he hablado con nadie ni nada, un poco también hemos estado dando vueltas y corremos con, verdad, con todo esto lo que implica, pero no quisiera como cerrar la oportunidad y que, si se da, pues se da. Pero sí, digamos, me siento muy contento a nivel de representación que cuatro proyectos de estos que se presentarán ahí sean de Costa Rica y particularmente y del Municipio de Nicoya, verdad, entonces me alegra mucho porque hubo todo un proceso de selección y lo fuimos pasando lamentablemente, tal vez lo tomamos con sorpresa porque nos llegó hasta hace unos pocos días, entonces, inclusive yo mismo no tenía como vamos a ver, sabía que estamos participando y llevando adelante los procesos, pero no caía en cuenta que ya es al principio de mes, que ya esto es. Y entonces, bueno, la intención es ver la posibilidad, si podemos participar, y entonces pues el apoyo a la Unión, si se pudiera de alguna de las dos maneras. Yo sé que el tema es más complejo en el tema de los boletos, pero sí, al menos los viáticos del 4 al 7 de noviembre.

Patricia Porras: Qué bueno, Carlos, felicidades, qué bonito esas proyecciones y que un municipio obtenga ese tipo de rango o de acción, eso engrandece al régimen municipal. Felicito, don Carlos. ¿Doña Karen, cómo estamos con la solicitud de don Carlos? ¿De qué manera podemos proceder?

Karen Porras: Jefa, yo conversé con don Carlos esta mañana, el tema de los boletos, yo le decía que es imposible porque dos temas ahí movimos platas ahora, pero además por el corto tiempo ya no nos da tiempo para sacar ¿cómo se llama? Y por ser tan, además, digamos, si fuese un boleto más cerca, pero como es en el Cairo, tiene ya más especificaciones. Entonces yo les decía que lo que sí podría, si ustedes también lo tienen, es instruir a la administración para que haga los, para que haga las acciones pertinentes para poder sufragar los costos de alimentación y hospedaje. De nuevo, como bien me uno a las palabras de la presidenta, hago un reconocimiento, don Carlos Armando, porque deja muy bien al sector municipal costarricense que una municipalidad rural además tenga, haya participado y haya obtenido estos cuatro reconocimientos. Entonces ahí podemos correr, presidenta y señores directores y directores, si ustedes alguien lo tienen para financiarle la alimentación y el hospedaje.

Patricia Porras: Si algún compañero quiere hacer uso de la palabra.

Luis Alonso Alán: Presidente, yo, si me lo permite.

Patricia Porras: Don Alonso, adelante.

Luis Alonso Alán: Gracias, gracias. Bueno, felicitar al compañero, Carlos Armando y a la muni de Nicoya, un enorme trabajo y sin duda este tipo de reconocimientos no es sencillo, y como bien lo dice nuestra presi y doña Karen, como municipalistas debemos de compartir esta esta bonita y positiva noticia. Obviamente de mi parte, lo que podamos apoyar al señor alcalde y a la municipalidad Nicoya, con todo gusto. Ahí no me quedó clara la fecha de viaje, veo que es pronto, entonces asumo que los costos que todavía no los tienen a mano, serían, tendrían que calcularse de acuerdo a la tabla de viaje, en este caso a Egipto, creo que es a Cairo, que ya hay una tabla aprobada, entonces pues no tiene mucho que revisar en ese sentido. Si en algún momento me gustaría nada más como para que vayan en alguna acta el monto, verdad, y ojalá pues, aunque no están dando los boletos, pero hay una erogación por parte de la Unión, el informe que bueno, yo sé que todos tenemos que presentar cuando una vez terminado el viaje. Nada más y felicidades, Carlos Armando.

Patricia Porras: Gracias. Don Carlos.

Carlos Armando Martínez: Les compartí los proyectos, para que...

Patricia Porras: Ahí los vi.

Carlos Armando Martínez: Los puedan ver después con gusto.

Patricia Porras: Qué bueno, qué bueno. ¿Don Carlos, para la solicitud que la que va a hacer don Alonso, la fecha a qué vas, cuál es?

Carlos Armando Martínez: Sería del 4 al 7 de noviembre. Esas son las fechas de la digamos, de la del encuentro, del encuentro mundial. Del 4 al 7 de noviembre.

Patricia Porras: Perfecto, don Carlos. Compañeros, si había no tienen, según la solicitud de don Carlos Armando, y según lo que nos ha indicado la señora directora ejecutiva, colaborar con la solicitud que ha hecho don Carlos, con el reconocimiento que se le va a dar a la a Nicoya en estos eventos para los días 4 y 7 de noviembre. Del 4 al 7 de noviembre, reconociendo los viáticos que se le van a otorgar para esa fecha, para la visita que él va a hacer para recibir dichos reconocimientos.

Katherine Alfaro: Si me permite, doña Patri, un momento.

Patricia Porras: Ah Katherine, adelante.

Katherine Alfaro: Disculpe, tal vez solamente, bueno, las felicitaciones a mi estimadísimo Armando. No sé si por efecto de cómo le vamos a aprobar, si él vota o votaría yo, como es un tema para él, no sé cómo lo manejan, verdad, solamente hago la observación.

Karen Porras: Sí, mejor que se inhiba, verdad y que vote doña Katherine.

Carlos Armando Martínez: Si yo me voy a inhibir y que...

Katherine Alfaro: Me traes algo nada más de allá.

Patricia Porras: A todos. Bueno, gracias Katherine por la observación. Nuevamente le solicito levantar la mano al señor de aceptación. Aprobado. Para que quede en firme. Aprobado. Muchísimas gracias, compañeros. Y buen viaje, Don Carlos Armando, que Dios lo acompañe y que disfrute de la obtención de ese premio y ese reconocimiento.

Acuerdo 203-2024

Se acuerda aprobar sufragar los gastos de hospedaje y alimentación del Carlos Armando Martínez Arias Alcalde de Nicoya, a fin de que pueda viajar del 4 al 7 de noviembre del 2024 al Cairo, Egipto a recibir el reconocimiento del LivCom Awards 2024. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: ¿Doña Karen, terminamos con la correspondencia?

Karen Porras: Sí, señora.

ARTÍCULO V

Informe de la Presidencia



Patricia Porras: Ok, pasamos a lo que es este informe la presidencia. Bueno, compañeros, primero, nuevamente un gustazo saludarlos. Ahí estoy viéndonos a todos, pues, a todos, para mí es un gusto, como les digo siempre, verlos. Bueno, en cuanto al informe la presidencia, quiero hablarles del viaje, el viaje. Ahora doña Karen, ella les va a presentar pues ya de una manera más concisa, el detalle del trabajo y todo lo que hicimos allá en la zona de Ámsterdam, y parte de FLAGMA, que también estuvimos un par de días en Madrid, donde nos reunimos con este FLAGMA, la reunión estuvo pues muy amena, muy tranquila. El deseo de, de implementar nuevos proyectos, nuevas formas para nosotros los gobiernos locales y todas las asociaciones que tiene FLAGMA ahí, pues, una cuestión que para mí es importante es que siempre que uno va a un lugar tiene que dejar algo de donde uno proviene. Yo llevé una máscara aquí en Aserrí, las mascaradas son una de las tradiciones más importantes que tenemos y pues yo llevé una máscara que hizo una mujer, que es parte de los emprendimientos que ellas tienen y han tenido y seguirán teniendo. Y para mí es muy importante llevar un pedacito de Costa Rica y llevar un pedacito de mi municipio, fuera de nuestro, de Costa Rica a otro país. También llevé café, el café de aquí de Aserrí, es un café de exportación, un buen café, y lo importante es que ese café es hecho por manos de mujeres. Aquí nosotros tenemos un empoderamiento con esas señoras. Hay una señora que hace un café maravilloso, tiene 85 años la señora, y ella tiene un negocio montado por ella, su negocio familiar, y llevé y llevé de ese café. Y este, el llevar ese tipo de cosas no se lo hace sentirse a uno bien, es Costa Rica la que va representada, y para mí eso es sumamente importante. Y pues tanto en FLAGMA como en el área de CGLU, este, se le hizo la entrega de estas muestras de cariño, él es don Peter, a él se le entregó la máscara por cuestión de él se puso la máscara, yo lo agradezco muchísimo porque de eso es una forma de querer recibir con agrado, este, algo que uno da, ahí está, se la puso. Eso fue ya en la Haya, el señor, él es sumamente importante, porque ellos son los que nos dotan a nosotros, más que todo en el proyecto mUEve, y de ahí hay que, que la gente sepa de dónde, los recursos de ellos, hacia dónde van, y que de verdad las cosas que ellos están haciendo y la cooperación que estamos teniendo internacional tiene su efecto verdaderamente en el área específicamente municipal, como gobiernos locales que somos, eso nos hizo sentir muy satisfechos, y dar a conocer a Costa Rica, eso a mí me fascina, no solamente por uno, porque uno tiene su forma de ser diferente, como tico, como tica, sino lo que uno externa de las cosas que se tienen que hacer. Ya una vez estando en la Haya, algo de los factores que se hablaron en los temas que cada uno ellos presentaron, el Consejo Mundial más que todo fue como informe de lo que ellos han venido haciendo. El factor más importante que ellos tocan es la paz, sin la paz nada se puede hacer. Y, uno de los de los aspectos que nosotros tenemos que abocarnos y que la Unión Nacional de Gobierno local lo está haciendo, que son los objetivos de desarrollo sostenible. Hay muchas municipalidades que no lo están haciendo y que no, ni siquiera están en el plan de gobierno. Eso tenemos que hacerlo, eso es una forma de erradicar la pobreza, de buscar fórmulas para que haya empatía. La gente está perdiendo la empatía, está perdiendo la solidaridad, la sororidad, nos estamos haciendo muy ajenos a la problemática que tienen los demás. Y yo creo que eso no hay que perderlo de vista. Si nosotros somos alcaldes y alcaldesas, intendentes, intendentas, es por una razón, regidores o regidoras es porque estamos ahí, porque queremos ayudar a los demás. Un alcalde, y un alcalde que se aprecia de serlo, es porque todo lo que llega a ellos es por el bien de los demás. Si, si acaso cualquier persona que te encontrase en el camino te dice mira alcalde o alcaldesa, y cuando me arreglas el caminito, cuando me vieras que mal que estoy, mira me cortaron el agua, que hay un montón de cosas y nosotros somos los receptores de eso. Si no tuviéramos eso, yo no creo que seríamos alcaldes o alcaldesas. Y parte de lo que se habló en este consejo mundial es precisamente eso, que tenemos que partir del hecho de que como seres humanos que somos, los objetivos de desarrollo sostenible tienen su validez y son proporcionales a las necesidades que tenemos en cada cantón, en cada comunidad. Y tenemos que verlos reflejados en unas acciones que vamos tomando poco a poco. O sea, no es solamente que alguien buscara una cooperación, que nos den una ayuda económica, no, hay otros tipos de ayudas, ayudas sociales, capacitaciones, compromiso, unión, conocer a otros. Vea, en todo el mundo, en todo el mundo, porque ahí habían países de todo el mundo, eran la CGLU, son cerca de 135 países, si no me equivoco, doña Karen me corrige. Y todos somos iguales, todos somos seres humanos, nos pasa lo mismo, tenemos las mismas situaciones, las mismas desventajas, las mismas ventajas, los municipios padecemos lo mismo, existe pobreza, existe inseguridad, existe falta de amor, que



yo creo que el amor es lo que debe ser el complemento para que una sociedad, una comunidad esté mejor. Y, este, en cada intervención que realizamos, porque intervenimos doña Karen y yo, especialmente en el tema seguridad, yo me sentí muy contenta de decir que Costa Rica no tiene ejército y la mayoría de los países ahí lo tienen. Y de alguna manera nos, nos comunicamos, porque a nosotros nos tocó una mesa donde estamos franceses, donde estábamos nosotros, los de Latinoamérica y los que hablamos español. Y hay una comunicación que siempre es de mirada y de sentimiento y eso no ocupa lenguaje. Y yo creo que nos sentimos muy satisfechos. Fue muy cansado, fue muy cansado porque si acaso tuvimos tiempo para salir después de eso, comernos algo y uno que otro lado de comprarnos alguna cosita, porque estaba haciendo un frío exagerado. Yo lo que llevaba era una chaqueta y pues vino un poquito resfriada, pero porque es un clima completamente fuerte. Al principio no era tanto el frío, pero, pero ya después cuando ya veníamos de regreso, ya comenzó la parte bastante alta y sí, sí, si nos, nos afecta un poco eso. Es un país de tercer mundo, un país desarrollado, tiene sus pros y sus contras. Hay cuestiones que nosotros como ticos y la cultura que tenemos, al menos en Latinoamérica, no es que uno la reprocha, pero tampoco la comparte, tiene mucha libertad en sus hábitos, especialmente en el fumado, que se yo, cosa que tal vez uno no es cosa de ellos. Y uno lo comparte, no, no lo comparte, pero sí uno lo respeta. Es una ciudad, se ve limpia y tiene unos paisajes muy diferentes a los nuestros, la gente es muy bonita, muy buena persona, son muy afables, hay de todo tipo, es un país pluricultural y como aquí ya nosotros Costa Rica estamos casi igual, pero, pero fue bonito haber ido a conocer otra cultura y este, y más que todo me encantó lo CGLU, esa proyección de la paz y de los gobiernos locales y el apoyo que se nos da a países como Costa Rica, ellos en eso están mucho más, mucho, tienen mucho más conocimiento que nosotros, pero nosotros tenemos un conocimiento muy bueno y que es que nosotros aquí en Costa Rica somos personas honestas, amables, nos queremos un poquito más, tal vez no nos ha afectado tanto el no cuidar al prójimo, porque muchos lo tenemos, porque somos hechos así y Dios no permita que sigamos siendo a como somos nosotros los ticos. Me encanta ser costarricense y espero haber dejado una excelente imagen allá con ellos, no solamente como presidenta de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, como alcaldesa de mi cantón, sino como un ser humano y como costarricense que soy, me siento sumamente feliz. Eso quería compartirlo con ustedes y no sigo hablando más porque si no nos da todo el día. Bueno, que Dios me lo bendiga y muchísimas gracias. El siguiente punto que tenemos en la agenda sería el informe de la dirección ejecutiva. Doña Karen, adelante por favor.

ARTÍCULO VI

Informe de la Dirección Ejecutiva

a. Modificación Presupuestaria N°11-2024

Karen Porras: Jefa, si ustedes alguien lo tienen, nos hemos puesto de acuerdo con doña Patri y don Víctor y vamos a hacer, yo haré la presentación ya formal de nuestro informe en la sesión presencial, porque queremos incluir algunos videos bonitos que estamos todavía elaborando, fabricando, editando, así que ya la presentación la haremos, si Dios lo permite en la próxima sesión presencial. Aprovecho ahora presidenta, acerca de nuestro informe, porque además tenemos que correr, porque tenemos ocho consultas de proyectos de ley que está haciendo la Asamblea Legislativa y que incidencia les va a caer, entonces vamos a salir con una modificación presupuestaria que esperamos que van a ser de las últimas con tales que estamos moviendo. Recuerden que teníamos nosotros regla fiscal el año pasado, habíamos hecho el presupuesto muy limitado y entonces teníamos que incluir en el segundo presupuesto extraordinario ya los recursos para poder alimentar las partidas que nos hacen falta para finalizar el año. La semana pasada nos llegó la aprobación casi total del presupuesto extraordinario. Recuerden que nos lo habían improbadado el primero por el tema de la plurianualidad. Lo corregimos, lo volvimos a mandar, pero eso nos llevó casi seis meses. Y en esos seis meses nos la hemos jugado como vaquero para poder ir cerrando todos los meses. Y gracias a ustedes también, porque a través de modificaciones hemos logrado solventar los temas presupuestarios e ir quedando bien mes con mes. Hoy me acompaña aquí el equipo de Presupuesto y planificación, que está Liliana, que es nuestra planificadora, está Randall, que es el encargado del presupuesto, y hoy está Yrayma



Marchena, que es nuestra contadora, que les va a hacer la presentación de esta modificación. Con su venia presidencia, para que Tamara, eh perdón, para que Yrayma pueda hacer uso de la palabra.

Patricia Porras: Adelante, adelante, este.

Karen Porras: Yrayma.

Patricia Porras: Yrayma.

Karen Porras: Y-ray-ma.

Yrayma Marchena: Bueno, buenos días a todos.

Patricia Porras: Yrayma.

Yrayma Marchena: Estamos presentando la modificación número 11-2024 a esta junta directiva, el cual comprende el monto de 126 millones. Esto fue realizando un análisis entre las partidas remuneraciones, servicios, materiales y suministros y transferencias corrientes, que ese sería el monto que vamos a rebajar. Este, nosotros hicimos el análisis entre programas y entre centros de costos para aumentar remuneraciones, servicios, materiales, suministros, intereses, comisiones y bienes duraderos. Indicarles que, para finalizar el año tenemos varios compromisos en la partida de servicios actividades de capacitación, el cual estamos dando contenido presupuestario a viáticos en el exterior. También, se le está dando contenido a dos direcciones para el área de CAM, terminar con unos talleres de evaluaciones de desempeño. También, se le está aumentando a la Dirección de Incidencia Política para que realicen a finales de noviembre o principios de diciembre un taller para la red de comunicación. También, se está moviendo a la partida de se está moviendo al programa de mUEve para un taller de planificación urbano enfocado en el transporte.

Karen Porras: Ahí les quiero explicar un momentito, si usted me lo permite, jefa.

Patricia Porras: Adelante.

Karen Porras: Y señores directores, nosotros habíamos acordado hacer un, un proyecto importante para Guanacaste, porque es la provincia que tiene ya a todas las municipalidades afiliadas. Lo queríamos hacer con CONACAM, pero dado de que CONACAM se nos alargó el proceso, entonces estamos moviendo estos recursos para que podamos aprovechar los recursos que... A ver, mUEve tiene unos fondos que son fondos que podemos plantearle para todas las municipalidades del país. Entonces, queremos que con el equipo de mUEve poder llevar con la federación, además trabajar con la federación una propuesta de desarrollo urbano orientado al transporte. Es los conceptos de mUEve, poderlos aplicar en los territorios de Guanacaste. Ahí Gilberto Monge nos está ayudando, y básicamente nosotros lo que haríamos es como pagar la alimentación, y el equipo técnico de mUEve nos haría toda la explicación y toda la formación en conjunto con la gente de o más bien el proyecto de calle convivencia, que desde acá Gilberto Monge lo está liderando o nos está ayudando el con FEMETRÓN. Esto lo vamos a hacer con la Federación de Guanacaste. Entonces para eso estamos moviendo esa platica.

Patricia Porras: Ok. Bueno, compañeros, si alguno tiene alguna observación, si son tan amables, levanta la mano. ¿No? ¿Ninguno?

Luis Alonso Alán: ¿Puedo?

Patricia Porras: Adelante, don Alonso.



Luis Alonso Alán: Sí, muchas gracias, compañeros, por ahí está. Bueno, Carlos Armando y Katherine, yo soy parte de la Federación de Municipalidades de Guanacaste. Me encanta. Y gracias, doña Karen, por, por tomarnos en cuenta. Pero bueno, yo sí soy muy sincero, verdad, en este momento no todas las municipalidades de la provincia están en la federación, y siento alguna división, incluso no nos hemos podido poner de acuerdo, lamentablemente, como yo quisiera. Pero con el fin de que no se excluya nadie, tal vez busquemos alguna otra manera. Tal vez además de la federación, que me parece importante, ojalá, no sé si la ANAI o bueno, los alcaldes, tenemos un grupo que nos reunimos mensualmente, porque en la federación hay municipalidades que las representan regidores, y los regidores no están muy bien con el alcalde, no sé si me comprenden. Entonces, con el fin de que tanto alcalde como regidores o concejo municipal de toda la provincia estén en este proceso, me gustaría que en algún momento con Katherine y con Armando y usted, nos podamos reunir para buscar la estrategia más adecuada para poder impulsar este proyecto en la provincia.

Karen Porras: Sí, señor. Con su venia, presidenta.

Patricia Porras: Adelante.

Karen Porras: Para para contarles que nosotros lo que queremos es apoyar a las federaciones, y esa fue una solicitud que nos hizo la federación. En estos días me dijeron que Viviana había dicho que solo las municipalidades afiliadas. Yo les dije no, no, no, no, hay que aclararle a doña Viviana que nosotros en la Unión de Gobiernos Locales tenemos a todas las municipalidades afiliadas. Entonces nosotros no podemos hacer exclusión. Y sin lugar a dudas, yo le voy a aclarar a ella, de que, además, don Alonso, don Carlos Armando y doña Katherine, de que además queremos hacer no solamente a alcaldes, sino a regidores y también al personal técnico para dejar capacidades instaladas en los gobiernos locales, de todo el tema de que mUEve ha traído al país y que están utilizando hoy día ya las municipalidades estas técnicas innovadoras al mejor estilo de países de primer mundo. Así que con mucho gusto hacemos la reunión, don Alonso, Carlos Armando, doña Katherine, para que incluso veamos fechas conjuntas, veamos para que ustedes vean cuáles son van a ser las actividades, porque la idea nuestra es hacer una actividad grande. Ayer estuvimos también en Abangares y Bagaces, anoche estuvimos en la sesión municipal propiamente de Bagaces, es que estuvimos en Abangares y no eran Abangares, eran Bagaces, tuvimos que salir corriendo, entonces se nos complicó, pero bueno, lo logramos y queremos de verdad darle un trato especial. Y una atención especial a Guanacaste, porque vean, es muy importante de todas las municipalidades y el concejo municipal de distrito, todos hoy día forman parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Yo creo que ese es un reconocimiento que hay que hacerle a esta provincia y queremos que así lo sientan. También, les voy a contar después que estamos haciendo una propuesta muy bonita para el sur sur, que también todo el sur sur está afiliado, y ahí vamos a ir con una propuesta para la Vuelta Ciclista, que ya la estamos trabajando y que ustedes estarán cordialmente invitados. También, mucha reversibilidad con los alcaldes y con los y con los medios de comunicación para que estas actividades que lo promueven las municipalidades de cada uno de sus cantones puedan proyectarse mejor.

Patricia Porras: Muchas gracias, doña Karen. Compañeros, hay que aprobar la modificación para que se den todas estas cosas tan importantes que estamos promoviendo desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Les solicito levantar la mano y señal de aprobación. Sí, gracias, para que quede en firme por favor. Víctor, sí Víctor no está votando. Víctor, Víctor Hidalgo Solís.

Víctor Hidalgo: Sí, acá estoy.

Patricia Porras: Bueno, aprobado. Muchas gracias, compañeros.



Acuerdo 204-2024

Se acuerda aprobar la Modificación Presupuesto N°11-2024. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Doña Karen, el siguiente punto, la información.

b. Información Plurianual

Karen Porras: En la parte de presupuestación, vamos a dar respuesta a el oficio DFOE-LOC-1465, que la Contraloría General de la República nos hace una consulta para el presupuesto, para el segundo, para el presupuesto ordinario del 2025, que nosotros estamos ya, ya nos están consultando. Eso es muy bueno. Y que estamos haciendo una modificación al plurianual. Así es. Ok, entonces con su venia presidenta para que don Randall y Liliana o Randall sea quien presente esta, esta modificación.

Randall Alfaro: Buenos días, señores y señoras.

Patricia Porras: ¿Quién habla? ¿Disculpe?

Karen Porras: Jefa, es que le acabo de solicitar que don Randall, que es el encargado de presupuesto, de que la organización pueda hacer uso de la palabra. Entonces, con su venia gracias, jefa.

Patricia Porras: Adelante, don Randall. Gracias.

Randall Alfaro: Gracias, buenos días, señores y señoras directivos, un gusto saludarles. Como decía doña Karen, la Contraloría General de República el día 10 nos envió un oficio para hacer algunas pequeñas modificaciones en la presentación de nuestro presupuesto ordinario en 2025. Básicamente tocamos la plantilla plurianual porque ellos reconocen la deficiencia que tiene esa plantilla para poder describir texto. Entonces, el señor lo que nos dijo fue que únicamente le pusiéramos esa leyenda que ustedes están viendo en negrita o en negrilla, que nos estamos refiriendo a un documento más amplio que hicimos para poder explicarles toda la metodología que utilizamos para presentarles el presupuesto. Ese es el cambiecito que hicimos únicamente en el sur de armar para remitir a el documento que ya Tamara les va a mostrar que es el documento en Word. Donde ampliamos a solicitud de la Contraloría un poco más sobre los gastos y los supuestos técnicos de los gastos. Entonces, todas las modificaciones que le hicimos al documento están en negrilla, tal y como pueden ver el evento de remuneraciones, ahí hacemos un detalle un poco más extenso sobre el histórico y sobre los años subsiguientes del 2025, como son 2026, 2027, 2028. Básicamente, fue en el rubro de gastos donde hicimos las modificaciones y en los supuestos técnicos. Eso sería, señoras y señores directores, los cambiecitos que realizamos en nuestro presupuesto, como lo indicó, como lo indicaron los puntos del oficio de la Contraloría General de la República.

Patricia Porras: Muchas gracias, don Randall. Si algún compañero tiene algún comentario que hacer.

Randall Alfaro: Señora Presidenta, disculpe, en el acuerdo tienen que solicitar o decir que conocieron la información plurianual.

Patricia Porras: Ok.

Patricia Porras: Si no hay algún comentario, le solicito por favor tomar el acuerdo de la presentación de don Randall, encargado de Presupuesto y dar por conocido la información plurianual del presupuesto ordinario 2025 en relación a la solicitud de la Contraloría General de la República. Solicito levantar la mano



en señal de aceptación. Para quede le solicito tener la mano y que quede en firme. Muchas gracias, compañeros.

Acuerdo 205-2024

Se acuerda dar por conocida la Información Plurianual para el Presupuesto Ordinario 2025. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Sigamos con el siguiente punto, incidencia política, doña Karen de Andrés, de don Andrés Zárate.

c. Incidencia Política

Proyectos de Ley N° 24.447, N° 23.946, N° 23.829, N° 24.451, N° 24.448, N° 24.466, N° 24.551, N° 24.370 y N° 24.489

Karen Porras: Señora, bueno, comentarles que tenemos ocho solicitudes de criterios, lo que estamos viendo y nos van a acompañar el equipo de Incidencia, María José que nos acompaña acá, José Carlos Ruiz y Andrés. Antes de que ellos inicien, contarles que hemos estado dando de seguimiento activo a los proyectos que están en la corriente legislativa. Logramos que se archivara la semana pasada o esta semana, no, la semana pasada, el jueves pasado, logramos que se archivara un proyecto que nos quitaba los recursos de la ley de licores. Contarles que siempre esto es una dinámica continua, pero que además en esta etapa de la mitad del periodo es cuando más activos se ponen los diputados. Y contarles que en la comisión de asuntos municipales tuvimos durante casi dos años activo ese proyecto, lo que pasa es que no teníamos, bueno y aquí Yoxi que está, a quien agradecemos mucho, al despacho de, del diputado don Jason Valverde, Valverde es verdad, con ese proyecto duramos dos años dándole seguimiento y nunca tuvimos los votos para poderlo archivar. Exacto, que no tenía, verdad, que no tenía. Ahí ya lo habíamos, ustedes habían o la junta había tomado el acuerdo, lo habíamos declarado como negativo, sin embargo, durante todas estas sesiones logramos mantenerlo con mociones, estos muchachos trabajaron y Jason le presentó casi 150 mociones, 250 mociones. Esta semana se logró que, bueno, se conoció, habían cuatro diputados. Nosotros siempre tuvimos de una, en una comisión donde son nueve, siete diputados, tuvimos cinco en contra, 3 a favor, los dos de Liberación, y un del Frente Amplio. Siempre estuvo así, mucha técnica legislativa. Aquí quiero hacer un reconocimiento a los muchachos de incidencia que trabajaron la técnica legislativa, y finalmente esta semana solo queda, teníamos tres a favor y solamente Horacio, el presidente de la comisión, en contra. En contra porque el proyecto era de ellos. Sin embargo, logramos llegar a un acuerdo, 2 diputados lo votaron a favor y 2 en contra, y eso entonces, por técnica legislativa se archiva el proyecto. Así que de verdad estamos muy contentos por ese logro que durante dos años nos mantuvo dándole seguimiento. Estamos en una plena que hoy, que hoy se discutirá. Anoche, conversamos casi con todos, o por lo menos con cinco o seis diputados, con los asesores hemos estado en contacto directo. Esa nos quita la silla que tenemos hoy día en el CTP. En la plena son 19 diputados. Entonces, una plena además es muy rápido, se toman las decisiones ahí. Hemos logrado en dos oportunidades que no se conozca, a pesar de que el proyecto ha estado en conocimiento para conocimiento. Sin embargo, hemos en dos oportunidades ganado tiempo para conversar con los diputados. Creemos que hoy, hoy día ya podemos tener un panorama más positivo, de manera tal de que, a ver, independientemente de lo que vaya a pasar, creemos que hoy día vamos a mantener la silla. Ayer hablé, y miren qué cosa que yo les decía a los muchachos anoche tarde, logramos hablar con, aquí don Gilberth, nos ha estado ayudando mucho, Gilberth Jiménez, que nos puso a conversar incluso con la presidenta de la plena, doña Vanessa, y que hemos logrado conversar con los asesores. Pero ayer hablamos con don Luis Fernando Mendoza, que fue miembro de esta junta directiva, y Luis Fernando me decía vea, a mí la nuestra representante en el CTP, Simone se llamaba, se llama, que era la anterior, me ayudó muchísimo en mis gestiones. Entonces yo le decía bueno, diputado, qué mejor que usted que nos pueda defender ese espacio al régimen municipal, porque no es a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, es para el régimen municipal. Recordemos que esa silla la tiene hoy día, la ocupa hoy día Jacqueline,



exregidora, y ahí también queremos hacer y Gilberth hoy lo lleva como propuesta. Pero bueno, aquí lo que quiero decirles es que hemos estado súper activos en estas comisiones y en estas, y tratando de tener proyectos que pueden afectar no solamente los recursos, sino también para que ustedes puedan dentro de un año y medio elegir a esos representantes de esos espacios tan importantes para el régimen municipal. Así que, con su venia, presidenta, quería hacer esta introducción para que aquí los compañeros puedan hacer uso de la palabra.

Patricia Porras: Muy bien, muy bien, doña Karen, excelentes noticias. Aquí antes tengo levantada la manita de doña Yorlene Víquez, por favor.

Yorlene Víquez: Buenos días a todos compañeros, precisamente ahora que están puesto en el CTP, me estoy acordando que yo hace días solicité que nuestra compañera, la representante, hiciera un informe, no sé si ya lo mandó o ella cuando tienen dispuesto a que venga a la junta. Ayer era el Congreso Internacional de Transporte y yo estuve en reunión y estuve con Don Freddy e inclusive le pregunté cómo estaba con la junta directiva, pero no vi a nuestra representante en el Congreso, entonces a mí me extrañó porque para mí debería estar ahí en el Congreso de Transporte, verdad, pero no estuvo ahí la representación de nosotros en el Congreso. Entonces nada más para para recordar que falta ese informe, verdad. Gracias.

Karen Porras: Estamos tramitando la audiencia para que ustedes lo tengan también a bien de que ya estamos dándole trámite.

Patricia Porras: Perfecto, muchas gracias. Continuamos entonces con la presentación de Andrés Zárate. Don Andrés.

Andrés Zárate: Gracias doña Patricia, primero muchas gracias, saludos a todos, buenos días a todos y a todas. Como para complementar un poquitito lo que dice doña Karen, vieras que a veces este tipo de proyectos que presentan los diputados donde quieren minimizar ingresos para la Unión de Gobiernos Locales y todo eso, nos roban mucho tiempo y era el trabajo que hay que hacer con los diputados para que los proyectos finalmente no pasen y no dinamiten lo que es la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Unido a ese proyecto que decía hace dos semanas también o tres semanas, logramos que otro proyecto saliera con dictamen negativo de la comisión de municipales, que era uno que nosotros le llamábamos el proyecto de CONACAM, que también nos estaba contando doña Karen, que hace dos, tres semanas también logramos que ese proyecto no pasara porque era lo mismo quitarle recursos a la Unión para dárselos a CONACAM que tenía un fondo finito, unas ocurrencias que a veces hay de los diputados y en esto yo les agradezco más bien a todos los directivos en esta junta pluripartidista que nos ayuden, verdad, cuando tal vez hay que hacer lobby político, cuando tenemos que llevar una iniciativa, algún diputado de las diferentes fracciones. Aquí lastimosamente en la junta directiva no tenemos representantes del Frente Amplio, que es un partido que trabaja muy de la mano con nosotros en muchos temas, pero tenemos acercamientos con algunos despachos como la Unidad Social Cristiana, hemos estado ahí trabajando, hemos estado trabajando mucho con los diputados de Nueva República y sé que aquí hay directivos de Nueva República y sin embargo muchos directivos también de aquí de otros partidos ahí se suman y nos ayudan, yo sé y algunos les he dicho mira, nos acompañan y están en toda la disposición cuando nosotros los convoquemos. Vean, como le decía doña Karen, estamos casi cerrando el periodo ordinario en Asamblea Legislativa, termina el 31 de octubre. Entonces nos han hecho una cantidad de consultas de expedientes que ayer creo que Tamara se los hizo llegar por correo para que los vieran. No sé si los vieron, pero se los podemos resumir un poco. Y hay que tomar acuerdos sobre esos expedientes. Acá está José Carlos y está María José, que van a ir detallando un poquito los expedientes. Tal vez va a sonar un poco rápido, podemos ahondar en algunos si tienen consultas para eso ellos hicieron los análisis, pero se los voy a ir detallando. El primer expediente que vamos a ver, según lo que el análisis que le enviamos, es el 24447, que es es una Ley para la Modernización del Trámite



Presupuestario Municipal por Medio de Reformas a Artículos del Código. María José es la que hizo el análisis.

María José Arias: Bueno, muy buenos días para todos y todas. Este proyecto fue propuesto por la diputada Melina Ajoy, es de la unidad social cristiana, y fue presentado el 17 de julio. Actualmente está presentado en la comisión de asuntos municipales. Básicamente, lo que el expediente propone es una modificación a varios artículos del código municipal para reducir este riesgo que corremos los gobiernos locales, verdad. De alcanzar una aprobación de los presupuestos ante la Contraloría General de la República, de modo que se pueda permitir una planificación más ágil, una construcción y una tramitación de los presupuestos de las munis, eliminando como esa brecha o esos espacios de riesgo que hay, que la misma norma genera. Entonces, básicamente se hace una reforma en los artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del código municipal. Yéndome hacia las observaciones, en la reforma al artículo 99 se plantea homologar ese criterio de improbación individual del rubro o partida, en vez de que con su ausencia o insuficiencia, verdad, se impruebe de forma total el proyecto de presupuesto. Con la reforma al 104 se define una fecha límite para publicar los criterios técnicos que emite la Contraloría, así como el impulso por parte de esa entidad de jornadas de capacitación. Esto es importante, porque actualmente la Contraloría emite los criterios técnicos y listo, espera que las municipalidades presenten los presupuestos. Con esta reforma se pretende que la Contraloría se encargue de hacer una jornada de capacitación y divulgación dirigida al personal técnico de los gobiernos locales. Con la reforma al artículo 105 se plantea, y esta reforma sí quiero que le presten bastante atención, se plantea una priorización del tema presupuestario en las sesiones extraordinarias, pero no la obligación de que sean dedicadas exclusivamente a ver ese tema, sino que se prioriza después. Con la reforma al 106 se procura la simplificación de los requisitos a ser entregados a la Contraloría, de modo que se determine un plazo para su entrega y no una fecha fija, es decir, que todos los documentos o los requisitos que solicita la Contraloría sean entregados en un plazo, no un solo día. Y con la reforma al 111 se propone que el plazo de un mes con el que cuenta la contraloría para aprobar o improbar los proyectos de presupuesto sea contabilizado a partir del día que se reciben todos los documentos, entonces así se garantiza un trámite más exitoso. Finalmente, con la reforma a la ley 7509 se busca evitar las improbaciones por concepto de transferencias al catastro nacional, para establecer que ese 2% que se transfiere sea un mínimo y no un máximo de contribución. Perdón, este 2% es un mínimo, entonces establece que no sea un máximo de contribución.

Andrés Zárate: Ok, doña Patricia, con respecto a este expediente hay que tomar un acuerdo. Yo aquí como siempre tenemos expedientes, traemos una propuesta de acuerdo, no sé si la recomendación de la dirección es dar un voto positivo al proyecto, no sé si todos están de acuerdo, puedo tal vez leer la propuesta de acuerdo.

Patricia Porras: Ok, entonces queridos compañeros, si tienen algún comentario que hacer alusivo al tema. Ok, este, entonces le solicito tomar el acuerdo antes señalado por don Andrés en el aspecto de, espérate para ver cuál es, es que no, bájeme ahí para ver un momentito el proyecto.

Andrés Zárate: Doña Patricia, si gusta le leo la propuesta de acuerdo.

Patricia Porras: Por favor, por favor, es que no veo aquí.

Andrés Zárate: Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 24447, Ley para la Modernización del Trámite Presupuestario Municipal, por medio de la reforma a los artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del Código Municipal, ley número 7794 del 30 de abril de 1998 y el artículo dos de la ley número 7509 del 9 de mayo de 1995. Lo siguiente sería entonces definir si te quieren dar voto positivo.



Patricia Porras: Ok, entonces compañeros, les solicito levantar la mano en señal de aceptación al voto positivo, lo antes expuesto en el proyecto 24447, levantar la mano en señal de aceptación. Tamara. Don Víctor Hidalgo. Don Víctor Hidalgo dando el voto. Ok, perfecto, le solicito gracias compañeros, que quede en firmen. Muchas gracias compañeros. En firme.

Acuerdo 206-2024

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al Expediente Legislativo N°. 24447, Ley para la Modernización del Trámite Presupuestario Municipal, por medio de la reforma a los artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del Código Municipal, ley número 7794 del 30 de abril de 1998 y el artículo dos de la ley número 7509 del 9 de mayo de 1995, lo siguiente: dar un voto positivo al proyecto antes. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: El siguiente. Andrés.

Andrés Zárate: Doña Patricia, solo para que quede claro son nueve expedientes los que nos consultaron.

Patricia Porras: Consulta si los compañeros lo tienen a bien, escuchemos digamos los, los nuevos, las nueve explicaciones de los expedientes y al final votamos uno por uno, si les parece compañeros. Ok, entonces mejor vamos a escucharlos y al final don Andrés nos dice uno por uno la votación para nosotros hacerla, por favor. Gracias.

Andrés Zárate: Doña Patricia el expediente que sigue es el 23946 tiene que ver con la Ley para Prevenir, Atender y Sancionar la Discriminación en el Acceso a Bienes, Servicios, Negocios y Comercios. María José, se nos va a detallar.

María José Arias: Bueno, esta iniciativa fue presentada por la fracción del Frente Amplio, la primera firmante se llama Priscila Vindas Salazar. Esta iniciativa tiene por objeto prevenir, atender, sancionar y la discriminación basada en género, sexualidad, estatus socioeconómico, color de piel, nacionalidad, cultura, raza, religión o la presencia de alguna discapacidad a través de la sanción de servicios de sanción a los servicios, negocios y comercios que nieguen a las personas la igualdad de trato y la no discriminación. En ese sentido, la iniciativa básicamente abarca todos los servicios, negocios y comercios, cualquiera que sea la forma jurídica que tengan y deberán adecuarse a lo establecido en esta presente ley. Los deberes y derechos otorgados a esta ley no podrán ser objeto ni de renuncia ni de transacción o limitación de reglamentos y contratos civiles, comerciales, laborales, individuales o colectivos. Entonces, básicamente esta iniciativa hace una reforma en lo que nos compete a nosotros, gobiernos locales, en los artículos 11 y 12 del Código municipal, en los artículos 11 y 12, perdón, de la reforma, se plantea la reforma del artículo 90 del código municipal para que, dentro de las razones para denegar una licencia comercial, verdad. Sean las actividades lucrativas que impliquen fines discriminatorios. Después se adiciona un artículo 91 ter al código municipal para establecer que las licencias comerciales o las patentes puedan ser suspendidas o canceladas según lo establecido en esta nueva norma. Con respecto al artículo cinco de este proyecto de ley, es importante mencionar que la Oficina de Licencias Comerciales o Patentes Municipales de, de cada gobierno local podrá recibir denuncias por concepto de discriminación en algunos servicios o locales comerciales. Del mismo modo, es fundamental prestar atención a la disposición transitoria número dos, porque se plantea en un plazo de 12 meses la municipalidad deberá reglamentar esta ley para atender los procesos de denuncias impuestas al amparo de esta ley. Entonces, aquí también es importante, verdad, implícitamente se está limitando el derecho de admisión, de reserva de derecho de admisión que tienen los locales comerciales. Entonces, por ahí para que también lo tengan en cuenta.

Andrés Zárate: Ok, doña Patricia, no sé si hay alguna consulta o avanzamos con el próximo proyecto.



Patricia Porras: ¿Algún compañero o compañera tiene alguna consulta, por favor?

Víctor Hidalgo: La UNGL, ¿Qué han pensado sobre eso? Perdón.

Patricia Porras: Don Víctor Hidalgo.

Víctor Hidalgo: Sobre esa en específico ¿qué han pensado?

María José Arias: Nosotros, ayer estábamos discutiendo al respecto esa iniciativa y de hecho, bueno, planteamos una propuesta de acuerdo negativo porque consideramos que hay un vacío legal existente, verdad. Por un lado, lo que más nos preocupa, verdad, es esta limitación al derecho de reserva, al derecho de admisión, valga la redundancia. Y también, pues con esta reforma se tiene que reglamentar por parte de las municipalidades la atención del proceso de denuncias en entonces hay como explicarlo como detrás de todo este tema del derecho a la no discriminación, verdad, y además un componente comercial, verdad, distinto. Entonces nosotros traemos una propuesta de acuerdo negativa para esta iniciativa.

Patricia Porras: Ok, muchas gracias. ¿Algún otro compañero o compañera? Perfecto, continuamos don Andrés.

Andrés Zárate: Gracias. El siguiente expediente es el 23829 que tiene que ver con una reforma y adición de varios artículos a la ley de planificación urbana de la ley número 4240 del 15 de noviembre de 1968 y algunas otras reformas. Los voy a dejar con José Carlos Ruiz, quien les va a explicar.

José Carlos Ruiz: Bueno, muy buenos días a todas y a todos, un gusto saludarles. En efecto, en este caso se está contando el texto sustitutivo que fue aprobado sobre la ley, bueno, el presidente de ley 23829 es una iniciativa que ha sido firmada por diferentes legislativas, pero su primer preparamiento en guarda y con quien hemos podido hacer recomendaciones, pues toma partida hacer una serie de modificaciones a las textualidades. Quiero poder resolver un poco sobre esta iniciativa, es modificar la ley de planificación urbana buscando consolidar, más bien la autonomía municipal en temas no solo de su territorio, sino más bien en un esquema intercambian que permite la planificación regional a favor de los municipios y que incluso esa modificación o esa reforma sea plasmada o mejor dicho, afecte positivamente el Plan Nacional de Desarrollo naciendo desde los municipios, desde los territorios y no más bien como una estructura impuesta desde el gobierno central hacia las municipalidades. Eso es en el fondo uno de los aspectos más importantes de este expediente, es bastante extenso y entre otros aspectos, pues incluso pudiésemos hablar del expediente, además de la planificación intercantonal, es que ahora el proceso de aprobación de los planes reguladores o de la planificación general que tiene la municipalidad en su territorio, ya no tendría que estar pasando por el INVU como un órgano técnico que lo apruebe, sino que sería una iniciativa, sería perdón, un proceso que se lleva dentro de la Muni, se envía al INVU para una asesoría técnica y este pueda ser recomendaciones las cuales claramente la municipalidad por autonomía puede apegarse o no, pero entonces se eliminaría ese proceso que a ver, se volvía engorroso, solamente está haciendo la solicitud de que el INVU se ha pasado, ya es un tema que la municipalidad además de planificar puede tomar decisiones sobre este plan. Y un tercer aspecto que también es positivo es que se mantienen los beneficios del trabajo con el INVU en materia de que, por ejemplo, si la municipalidad. No sé, si no se me escucha bien doña Patricia.

Patricia Porras: Si se escucha, pero como que se te corta la voz.

José Carlos Ruiz: Ah ok ok, ya me pasaron el otro, el micrófono. Entonces le comentaba, se mantienen los beneficios de poder trabajar con el INVU como órgano técnico y además que ya no es un tema de que el principio pueda, en caso de no tener un gran regulador, apegarse al formato estándar o al reglamento



estándar que tiene el INVU, sino que esta institución va a tener la obligación de colaborarle a la municipalidad, así se lo solicite, en la elaboración del pleno regulador de una forma obviamente personalizada y acorde a las necesidades del campo. Nosotros hacemos igual, lo dejamos plasmado en el informe, una serie de observaciones, ya que el texto tiene unos errores que pueden ser más un error material, verdad. A la hora de que se el texto. No consideramos que por eso la iniciativa deba volverse limitada, trae cosas muy favorables hacia sus sales. Hay federaciones que ya parece que ya se han pronunciado a favor incluso del texto y la Federación de Municipalidades de Guanacaste. Y ya en el acuerdo, pues ya nosotros la recomendación por aquello va a ser e ir sumando de una vez, va a ser estar de acuerdo con el fondo del expediente para enviar las recomendaciones. Esto para efectos de evitar que en un dado caso de un informe nada más pongan el voto positivo y no, eso sería a grandes rasgos y queda consulta.

Patricia Porras: Muy bien, muy bien, muchísimas gracias. Si algún compañero quiere emitir un criterio, por favor levantar la mano. Bueno, continuamos. Este, don Andrés.

Andrés Zárate: Sí, señora. Seguimos con el expediente 24451, que tiene que ver con la ley del impuesto del 5% sobre la venta y la de autoconsumo de cemento producido en territorio nacional o importado para el consumo nacional. José Carlos Ruiz también les va a explicar este proyecto.

José Carlos Ruiz: Ok, en el caso de esta iniciativa, en el caso de esta iniciativa es presentada por el diputado Yonder Salas Durán. En otras ocasiones, pues también hemos trabajado otros proyectos que tienen una línea similar a esta, y es la línea de poder fomentar o poder colaborar en materia de discapacidad, en personas con discapacidad, perdón, y personas adultas mayores. En este caso lo que se estaría modificando es el porcentaje que reciben las federaciones por concepto de impuesto de la venta y el autoconsumo del cemento. Entonces la reforma es relativamente corta. Estaríamos viendo una modificación por acá del artículo 11 de la ley, donde se está señalando que las federaciones que cuenten con un presupuesto debidamente autorizado por la Contraloría son las que estarían recibiendo ese impuesto en su totalidad y que dentro de su, de su de su planificación, verdad, que la ley actualmente lo que habla es de una de una inversión en proyectos y o programas de beneficio regional, se priorice la capacitación de las comisiones regionales de accesibilidad, discapacidad y adulto mayor. El texto y el texto pues no se no se vio ninguna problemática, verdad. Porque, a ver, no se está violentando la planificación de la federación, se le está yendo la recomendación o se le está incitando a que priorice esta materia con el porcentaje que reciban. La única observación tal vez ahí que nos deja una posible preocupación es esta frase precisamente que dice *debidamente autorizado*, hasta aquí, *debidamente autorizado por la Contraloría*, bajo la óptica de una autorización, por ejemplo, de la Contraloría, puede ser perfectamente un presupuesto 100% aprobado, un presupuesto con algún grado de improbación, verdad. O bien pensaríamos que debe incluirse ahí en caso de que una federación no se le apruebe el presupuesto, pues la contraria autoriza el uso del presupuesto, del presupuesto que se presentó para el ejercicio económico del año anterior. Entonces, en buena teoría la distinción que se hace aquí es meramente para cuando una federación está ya desapareciendo, que ya ni siquiera se le autoriza el presupuesto, digamos, de posterior a la decisión. Ese es el entendido que toma esta dirección sobre esa frase y por eso no vemos ningún inconveniente con el texto. Quedo igual atento a cualquier consulta a este respecto.

Patricia Porras: Muy bien, muchísimas gracias. Le solicito a algún compañero o compañera si tiene que hacer algún comentario que haga el uso de la palabra. Bueno, por favor le solicito a Adrián que se puede continuar con la presentación. Eh a ...

Andrés Zárate: Sí, señora.

Patricia Porras: Don Andrés.



Andrés Zárate: Seguimos con el expediente 24448 que tiene que ver con la ley para el fortalecimiento de la transparencia y publicidad tributaria municipal con reforma algunos artículos los dejo también con José Carlos que creo que dice el análisis de este proyecto.

José Carlos Ruiz: Bueno, sobre el expediente 24448 es una iniciativa de valdrá fracción de la Unidad Social Cristiana y su primera firmante la diputada Melina Ajoy Palma. Este es un tema quizá que parece vicioso, tiene pero siempre se debe de observar con cuidado cuando se trata de datos o datos que pueden ser sencillos de manejar, qué es lo que se busca o cuáles serían los principales aspectos. Primero habla de un intercambio que debe existir entre el Ministerio de Hacienda y cualquier otro ente, en este caso los gobiernos locales, sobre las personas, es aquí la observación o al menos lo que nosotros logramos medir es que se trata de. No sé si me escucho bien todavía, sí. Eh, se trata incluso de personas contribuyentes en materia de bienes inmuebles y demás, pues claramente se sabe que hay bienes inmuebles en este país que tienen tres montos diferentes de valor registro nacional, el municipal y uno en asiento. Entonces nosotros vemos que este artículo que se está incorporando es más que todo por un tema de trazabilidad. Aunado a ello y ya entrando en las adiciones propiamente al código municipal, está el tema de un portal web por parte de la municipalidad, donde por el cual se podrá verificar el cumplimiento respecto a las obligaciones con la municipalidad de los sujetos pasivos patentados, bienes inmuebles y comercios y en general todos los obligarios, obligados tributarios de el cantón. Cuando uno lee la iniciativa y se topa con estos primeros de primera mano, lo que ves ya aquí significa con todas las municipalidades de deberán tener acceso o deberán poner al acceso de la gente en una plataforma web. Y ya que estamos hablando de datos posiblemente sensibles y que se deben de manejar pues de forma claramente sensible. A ver, la ley, el proyecto ley igual autoriza, digamos, a que esta plataforma sea trabajada con terceros, es decir, en una plataforma o federaciones, pero igual pues es un poco preocupante el tema de que se dé esa responsabilidad a la ministerial, ¿por qué? Porque no se le está hablando de dónde sacar recursos para la elaboración de ese portal, no se está diciendo cuál es el proceso de tratamiento, pero sí se les está exigiendo las principalidades que respeten la ley para la protección de datos, que es la que nos dice en esta materia. Y a eso además se les están dando apenas 12 meses para poder generar todo ese procedimiento. A ver, si un municipio, por ejemplo, no cuenta con los recursos, 12 meses se vuelven aún imposibles para y si una municipalidad puede recursos, pero debe contratar el proceso porque no tiene el equipo técnico para poderlo llevar a cabo, pues 12 meses a través de la plataforma también se vuelven casi que imposibles. Y creo yo una falencia que no solo se ven ese tipo texto, sino que suele ser muy común cuando se habla de un portal de acceso a la ciudadanía, se debe especificar cuáles datos pueden ser públicos, cuáles datos tienen que ser con acceso únicamente, únicamente para municipalidad de otros centros públicos y también se debe someter cuál va a ser el mecanismo de acceso en términos de la materia municipal, pero tiene muchos falencias y haría los municipios incurrir en gastos que no consideramos que sean necesarios, que lo que no consideramos sea necesario, que incuban los gobiernos igual que otra en dos.

Patricia Porras: Sí, sí, sí, eso sí es preocupante, verdad. Porque ya lo que son los manejos de datos personales, eso muy sensible este punto se me parece. Y lo otro me parece que en 12 meses el poder de hacer eso, eso implica que el mismo personal tributario lo ocupemos para hacer esto y entonces eso conlleva mucho tiempo llegar a elaborar eso más, más es el departamento de TI que pueda colaborar con ellos para hacer esto, si está complicado y ya eso ya lo tienen ustedes resuelto en los observaciones, que la letra muy pequeña no lo veo muy bien.

José Carlos Ruiz: Perdón, disculpe.

Patricia Porras: En las observaciones, sin dejar de lado albergar una página de otra institución sin nada, oiga, mancomunar o albergar una página de otra institución, pusieron vea el personal o bien procesos de web se encuentra, ya lo leí. Si algún compañero quiere hacer alguna observación, por favor. Ok, continuamos por favor, don Andrés.

Andrés Zárate: Gracias, gracias doña Patricia. Continuamos con el sexto expediente en análisis, que es el 24466, también de reforma de varios artículos a la Ley Orgánica del Ambiente. Este expediente lo habíamos trabajado también, creo que el proponente es don Pedro, verdad. Don Pedro Rojas y hablamos con los asesores de él para conocer un poco el tema del expediente y hacer algunas observaciones. María José, se las puede hacer.

María José Arias: Sí. Bien, esta iniciativa lo que plantea es una, bueno, fue presentada el 30 de julio efectivamente por don Pedro Rojas y actualmente está siendo discutida en la comisión de asuntos Municipales. Lo que plantea básicamente es modificar la estructura organizativa y las funciones del Setena. Entonces, en resumen, elimina Setena y crea un nuevo órgano que se llama AECAI, ahorita les veo el nombre completo. Entonces, dentro de la obligación constitucional que tiene el Poder Ejecutivo de transferir competencias y recursos a las municipalidades, verdad, y de acuerdo con el artículo 170, esas funciones que tiene ese tema, una de esas se las transfiere a las municipalidades. Entonces, dándome las observaciones, verdad. Porque es un expediente bastante largo. Yéndome a las observaciones, la iniciativa justifica que el mayor problema que se da con las efectividades de los estudios de impacto ambiental, verdad, tiene que ver con el del uso de suelo que dan los gobiernos locales, verdad, desde el año 2007, esos usos de suelo, verdad, son otorgados por las municipalidades. Entonces justifica que los la iniciativa justifica que los proyectos desarrollados en lugares no aptos tienen razón en que las municipalidades no cuentan con un plan regulador. Entonces ve esto como una problemática. La iniciativa pretende que las municipales ya que conoce mejor sus territorios, vayan, visiten los territorios, verifiquen la situación real, sin tener que pasar por la entidad que va a sustituir a SETENA. Es decir, la municipalidad va a tener la competencia de ir a los territorios y ver si va a asignar o no un permiso de uso del suelo, sin tener que pasar por lo que ahora, verdad, es AECAI, que va a sustituir a SETENA. Con la reforma del artículo 84 de la Ley Orgánica de Ambiente, en el inciso se detalla que como parte de las funciones de AECAI, que es este nuevo organismo, se encuentra brindar asesoría y asistencia técnica a las municipalidades en sus estudios de impacto ambiental. En la reforma del artículo 95 la Ley Orgánica de Ambiente, se detalla que las municipalidades financiarán la operación del Cosiva, verdad, con el 5% de los ingresos que obtengan por el cobro de los trámites de los estudios de impacto ambiental. Y, por último, con la reforma, esta es la más importante acá para que tal vez si puedes proyectar esos dos incisos, se hace una reforma al artículo cuatro del código municipal, y eso es lo más preocupante, porque se atribuyen nuevas competencias a los gobiernos locales. Y acá hay una ambigüedad bastante grande, porque deja abierto lo que se conoce como, todas las lo que tiene que ver con viabilidades ambientales de las evaluaciones ambientales estratégicas. Entonces, lo que dice es que como nuevo inciso con la municipalidad deberá conocer, analizar, resolver las viabilidades ambientales de las evaluaciones ambientales estratégicas, de las políticas, planes y programas, así como de los planes de ordenamiento territorial, que además inmediatamente agrega otro nuevo inciso donde también la municipalidad deberá ejercer esta misma función, solo que con respecto a actividades, obras o proyectos de acuerdo con la ley. Eso es un signo de alerta para el régimen municipal, porque se habla de un financiamiento para el traslado de competencias, pero no se deja claridad en el proceso para ese financiamiento. Entonces, se trata de un tema presupuestario que deberá asumir la municipalidad y acá queda, no queda claro, hay un vacío legal bastante importante también. Por otra parte, se establece un mecanismo de coordinación entre esta entidad que reemplazará SETENA, la denominada AECAI, con las municipalidades, sin aclarar cuál va a ser ese tipo de relación que habrá, cuáles son las pautas para garantizar una efectiva relación, una efectiva gestión, puesto que ahora se supone que entonces la AECAI, verdad, que es este nuevo organismo, asesore a las municipalidades para que realicen sus estudios de impacto ambiental, no sé, tiene claridad de si va a haber efectividad en el y por parte del área de influencia política, nosotros hemos establecido contacto efectivamente con los asesores, verdad, del diputado proponente, para tener más claridad sobre el asunto, pero también llegamos a una conclusión de que hay varios como que proyectos haciendo mantienen sus vacíos legales, entonces no hay como claridad en el asunto.



Patricia Porras: Disculpe, es que no, digamos en ese aspecto, lo que según entiendo entonces SETENA deja de existir.

María José Arias: Deja de existir.

Patricia Porras: Surge ese AECAI, ese otro y viene a ser las mismas funciones que SETENA.

María José Arias: Algunas, algunas.

Patricia Porras: Pero cuál es la razón de, les pregunto, o sea.

María José Arias: Lo que el diputado justifica en la exposición de motivos es la inoperancia de SETENA entonces con este organismo. Exactamente, por eso hay como una, hay ambigüedad, hay un vacío legal bastante importante en la iniciativa. Y lo más delicado en lo que respecta a nosotros, verdad, es que de alguna manera nosotros tenemos la competencia de hacer los estudios de impacto ambiental y con esta incidencia que va a tener este nuevo organismo sobre las municipalidades, de pronto también se violenta autonomía municipal. Entonces traemos también una propuesta, verdad, de acuerdo negativo para este no, no.

Andrés Zárate: No.

María José Arias: No dijimos.

Andrés Zárate: Remitir las observaciones...

María José Arias: Ah sí.

Andrés Zárate: Bueno, pero podemos darle, ahorita vemos lo del acuerdo.

María José Arias: Bueno, bueno, ahorita vemos lo del acuerdo.

Patricia Porras: Ese está muy.

Andrés Zárate: Doña Patricia, si hay algún otro comentario.

Patricia Porras: Algún comentario, algún otro compañero, compañera, por favor. Continuemos don Andrés, por favor.

Andrés Zárate: Señora, el expediente que continúa es el 24551, tiene que ver con Ley para la Protección y Garantía del Derecho a la Ciudad, María José lo va a exponer. Qué página es Camarada.

María José Arias: Ok, perfecto. Bueno, este proyecto fue presentado por la diputada Monserrat Ruiz del Partido de Liberación Nacional y bueno, fue presentado recientemente, el mes pasado, 9 de septiembre. Se encuentra asignado a la comisión de derechos humanos, y ahí está siendo discutido. Este proyecto tiene por objeto proteger, promover, fortalecer derecho a la ciudad, de conformidad con los principios emanados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos y demás tratados internacionales. Con esa iniciativa hay que tener un poco de cuidado, porque establece un nuevo organismo, una nueva estructura. Esta iniciativa se crea un nuevo concepto, verdad, denominado Economías municipales solidarias. Entonces, se refiere como economía municipal solidaria aquel mecanismo de desarrollo económico adaptado por dos o más municipalidades, en los que trabajan conjuntamente para un

fin socioeconómico. Pero en el artículo 10 establece que las municipalidades pueden adoptar estas medidas que propicien las economías municipales solidarias y una planificación participativa, creando así una nueva competencia para las municipalidades, comprometiendo recursos municipales. Pero no define ni porcentaje, ni origen de los recursos, ni tampoco cómo va a ser legitimada esta figura con respaldo jurídico. En el artículo 13 se establece un plazo de 12 meses para que las municipalidades emitan un reglamento para cumplir con lo establecido en esta ley. Entonces, una de las observaciones más importantes que hacemos es prestar particular atención a la creación de este nuevo mecanismo o figura económica, porque no deja claridad tampoco la norma de cómo se va a entender públicamente, porque no cuenta con respaldo en el artículo primero, en el artículo cuatro del código municipal, verdad en donde se interponen las nuevas competencias para los gobiernos locales. Y por otra parte hay un vacío legal en cuanto a la naturaleza jurídica de este mecanismo o figura, dado que no se entiende si se trata de una acción proveniente de un convenio interno, verdad, de acuerdo con lo estipulado en el artículo nueve del código, o bien de si se aspira con esa nueva figura a una mancomunidad. Entonces, prestar atención particular a esto. También, en el artículo 11 de esta iniciativa, no se determina cómo se va a escoger la representación del régimen principal en lo que crea como un COTIDEC, que es como una comisión. Entonces, prestar particular atención a esta iniciativa que surge o es manada de un nuevo derecho, como garantizar el derecho a la ciudad de todas las personas en igualdad de condiciones y con un ambiente limpio, sano y demás, pero crear competencias a las municipalidades y no de responsabilidades, sin garantizar respaldo jurídico.

Patricia Porras: Ok, ok, eso estamos dando un voto. ¿Qué negativo?

Andrés Zárate: Sí, sería. Nosotros hay proyectos que quisiéramos como hacerles llegar también las observaciones que tomamos aquí, antes de darle un acuerdo definitivo de positivo o negativo, perdón.

José Carlos Ruiz: Por la sensibilidad del tema.

Andrés Zárate: Sí, por la sensibilidad del tema, porque tampoco queremos como que salga que la Unión se opone a la protección y garantía del derecho de la ciudad, verdad. Pero quisiéramos como poder tomar un acuerdo de las observaciones aquí expuestas, poder hacerse llegar a la diputación, para que ellos puedan, tal vez por medio de un texto sustitutivo o alguna moción, poder modificar algunas cosas del proyecto.

Patricia Porras: Sí, porque me parece, no sé los compañeros, pero aquí nos están dando competencias que yo no le veo razón, porque crear una ley por crearla, me parece que eso sí también tenemos que ser observantes, no es que estemos en contra de las cosas, pero si vamos a votar algo a favor que tenga que estar muy claro y si es negativo es porque consideramos que más bien lo que está complicando las competencias de la municipalidad, me parece que están se están sumando cosas que no, que en realidad no implican mayor, mayor importancia para una municipalidad. Ese es mi pensamiento, no sé, algún compañero quiere hacer uso de la palabra, sino continuamos. Continuemos por favor don Andrés.

Andrés Zárate: El siguiente expediente es el 24370 que tiene que ver con las reformas al código municipal para establecer un tope al salario de los jercas municipales. José Carlos Ruiz fue el que analizó este proyecto.

José Carlos Ruiz: Bueno, nuevamente en el caso de este expediente el diputado Fabricio Alvarado junto a las demás personas Diputadas de la Nación del Partido de Nueva República y se encuentra en trámites desde el 6 de junio de 2024. Esta iniciativa debemos hacer la aclaración que también la hemos conocido en este consejo, solo que no nos hemos hecho saber para ocupar para temas de un acuerdo, sino para mantenerlos pues actualizados con cómo se han estado moviendo los expedientes en Asamblea Legislativa. En esta ocasión hay una consulta formal por parte básicamente lo que se estaría viendo es nuevamente la temática de ponerle un tope a la alcaldía, al salario de la alcaldía, a las dietas de las regidurías y también se estaría

poniendo tope en la denegación municipal máxima de salario o de dietas. ¿Cuáles serían las anotaciones que habíamos mencionado? Primero que nada, ya ahora no se habla de un aumento anual en materia de dietas y del salario de la alcaldía o máximo al 10%, sino que se debe valorar bajo una indexación por el índice de precio del consumidor, es decir, cuanto crezca la inflación en el IPC, pues así se calculará el aumento tanto para dietas como para el salario de la alcaldía. La dedicación exclusiva, esto aquí también es bastante llamativo, una iniciativa, pero hay que recordar que lo que se hace es un pago de prohibición, verdad. Igual lo establece por ejemplo, que es prohibición y no dedicación a exclusiva, luego baja un 5% sin razón alguna, es horario de las 16 días, pasa de cero un 80 sobre base de la alcaldía a un 75 sin mayor razón de por qué y se establece que el monto máximo a devengar por quien ejerza la alcaldía municipal, no, la alcaldía municipal no podrá superar el salario total sin ausencias de las diputaciones de la Asamblea Legislativa, creo que en su momento se los hemos hecho saber, las diputaciones no tienen salario, la procuraduría se ha pronunciado y lo que dice es remuneración, entiéndase gastos de representación y dietas, es decir, esa figura de salario de los diputados no existe. Y, por otro lado, el ingreso máximo por devengar por parte de un regidor municipal, de una regiduría municipal, no superará la suma del 25% del salario que recibe el alcalde. ¿Qué quiere decir esto? Que es un ejemplo tal vez rápido, si el salario del alcalde es 1 millón de colones, las dietas que devenguen las regidurías, así sesiones, hagan las seis sesiones, las seis sesiones que pueden ser pagas al mes, no puede superar los 250000 colones en todas esas sesiones. Obviamente si hablamos de un salario de 5 millones, estaremos hablando de 1 millón de colones máximo para todas las regidurías. Entonces, pues nosotros igual al momento del acuerdo se los manifestaremos, pero si lo vemos, verdad, como un proyecto que, si bien puede ser que quiera regular ciertos salarios o ciertas desproporciones, pues la verdad no tiene ningún fundamento en por qué lo hace o por qué se toma cada decisión. Y hay otros expedientes que también los hemos traído, este consejo directivo, que son un poco más claros y tienen, pues tal vez una visión más cercana, si es consejo directivo pensar en una reforma en esta materia.

Patricia Porras: Ok, si alguna consulta compañeros, compañera.

Víctor Hidalgo: Yo, yo.

Patricia Porras: Don Víctor, adelante por favor.

Víctor Hidalgo: Bueno esto son, es parte, bueno, buenos días compañeros, es parte de las iniciativas que hemos visto, verdad, que son muchas, que siempre quieren regular salarios de alcaldes o de regidores, pero a mí se me viene a la mente algo en la cual sería muy interesante, que en el tema de regidores en particular, que este, los pagos de dietas debería también ir en función de la participación activa en comisiones, porque en mi caso pasa y lo he visto muchísimo y lo viste en otras municipalidades, lo que hacen ciertos regidores a veces nada más es ir a sentarse y votarle a uno todo negativo y ni siquiera van a comisiones. Ni siquiera van a comisiones, pero bueno, nada más quería hacer ese comentario al respecto. Eso lo presenta Dani, pareciera, verdad, Dani Vargas.

José Carlos Ruiz: No, no, no, no, es que ese es el expediente siguiente, este lo presenta don Mauricio del Alvarado y en conjunto con la fracción de Nueva República.

Víctor Hidalgo: Bueno, el comentario me va en función de que realmente obliga a la gente a realmente trabajar y a colaborar con las municipalidades.

Patricia Porras: Ok, gracias don Víctor. Bueno, en relación a este nota, qué es lo que nosotros estamos enviando, es que no pude leer bien, ustedes pueden subir este, al 24370 las observaciones nuestras. O sea, nosotros, bueno, yo al menos en ese aspecto, este, esto nosotros, esos son recursos propios, eso es nuestro, lo lamento por don Fabricio, pero esos son recursos y somos autónomos financiera y administrativamente,

o sea, yo creo que eso es designación nuestra de ver de qué manera manejamos nosotros nuestros propios recursos. Este, yo, yo me opongo totalmente a esto porque, porque ahí se me está violentando mi autonomía, nadie puede venir a decirme cómo puedo manejar yo mis finanzas en alcaldía, esos son recursos nuestros, municipalidades, eso no me lo están de poder pagarle o no pagarle o pagarle o darle la tienda a los regidores, no sé, no sé si es en las observaciones que nosotros estamos planteando de que se plantee también de esa manera, porque nosotros no podemos estar asumiendo que los diputados vengo a manejar nuestras propias finanzas.

José Carlos Ruiz: Sí, ahí doña Patricia, entendiendo pues claramente que sí, sí es una intromisión al quehacer del régimen municipal, verdad, en términos de su autonomía financiera, pues lastimosamente la vía sí es la procedente, o sea, ellos sí pueden intervenir con reformas específicas al código municipal, que son las que rigen, digamos, esta materia, pero nosotros vamos por la vía que no tienen fundamento y que tampoco se está escuchando qué es lo que tiene que decir, que tienen que decir los gobiernos locales al respecto y que además, como le digo, hay imprecisiones que no deberían existir, por ejemplo, la Procuraduría lleva tiempo de que los diputados no tienen salario, no pueden volver hacia eso y son funciones muy diferentes y la propuesta negativa, pero me queda adelantando, pero sí, por ahí va la línea, y sí, y sí podemos incluso ser un poco más específicos hacia la línea que fue nuestras para la hora de enviar las observaciones a la, o sea, enviar el oficio de respuesta a la asamblea.

Patricia Porras: Muchas gracias. Doña Yorlene, adelante por favor.

Yorlene Víquez: Buenas compañeras, con respecto a este tema, si concuerdo con lo que dice el compañero que está exponiendo el caso, porque me parece que la redacción es la que no está clara qué es lo que ellos quieren o que ellos lo necesitan que le den respuesta y las comparaciones que hacen si me parece que no son válidas. Y, con respecto a lo que don Víctor expresó, yo también estoy de acuerdo, yo que soy regidora y soy representante como regidora en otras juntas y yo tengo mucho trabajo y me encanta y todos los días aprendo, pero tengo compañeros que no van ni siquiera una comisión, y cuando van a la comisión simplemente es para oponerse a todo y ni siquiera se leen las cosas, o sea, esto es un trabajo serio, verdad. Y, cuando llegue manera, pero simplemente ni siquiera respaldan el voto negativo, verdad. Y si lo respaldan son con cosas que no tienen nada que ver. Entonces a mí me parece que si deberían de hacer un estudio mejor para para todo esto del salario, porque si hay diferencias garrafales verdad, de una municipalidad a otra, pero bueno, es en función de los presupuestos que tengamos verdad, pero si me parece que deben revisar bien este documento porque la redacción no estoy de acuerdo con la redacción. Gracias.

Patricia Porras: Gracias doña Yorlene. ¿Algún otro compañero que quiera hacer uso de la palabra? Continuamos, don Andrés.

Andrés Zárate: Sí señora doña Patricia, terminamos el análisis de expedientes con el 24489. Es un proyecto de ley de arbolado con palma y también profesional.

José Carlos Ruiz: En este caso, este expediente es presentado por el diputado Dani Vargas Serrano del Partido Nacional y se encuentra en su proceso de discusión en la comisión de asuntos municipales. Básicamente el proyecto dice textual Fomentar la plantación, preservación y gestión del arbolado urbano y plantas leñosas en la infraestructura verde urbana con el fin de promover ciudades más sostenibles, seguras y resilientes que brinden mayor bienestar a las personas y a la biodiversidad. Es aplicable a todos los municipios del país, pero también involucra al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, tomando en consideración para aquellas zonas que son de ruta nacional y también al minar cartera a cargo de este tipo de temáticas. Es una ley nueva, verdad, no plantea una modificación específica. Nosotros dentro del análisis que estamos haciendo, verdad, se sugieren modificaciones, por ejemplo, acá son muy pequeñas, digamos, se hace referencia a la Ley General de Caminos, se pone la fecha de la Ley General de Caminos y no se

agregó, por ejemplo, y sus reformas para ser entendido que no estábamos devolviendo de forma tácita al texto original de la Ley, verdad, algo así pequeño, correcciones de palabras que estaban mal escritas, digamos, en el texto que se subió al SIL. Y para comentar del fondo del expediente, lo que se estaría haciendo es generando la responsabilidad a los municipios para el proceso de arbolado urbano. ¿Qué o cómo sería este procedimiento? Va a ser con base a la planificación y a la estructura que le quiera dar el municipio. Se le autoriza a la municipalidad para que vaya a desarrollar este proceso, a que tome o que recargue esto en la tasa de limpieza de parques, verdad. Y sumado a ello, pues obviamente en las zonas que sean respectivas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pues obviamente se coordinará con el ente respectivo. ¿Qué son otras ventajas o cuáles son otras, otras, otros beneficios? que parte de los gastos o parte de los costos que puedan parecer que puedan aparecer con esta iniciativa, la municipalidad podrá solicitar colaboración tanto del MINAE como el Ministerio de Obras. No es sólo una responsabilidad para el tema donde va a tener que asumir el conseguir las millas, el capacitarse para el proceso de plantación, sino que la ley autoriza de forma generalísima al gobierno local a tomar las medidas necesarias para poder cumplir la tarea. No es solo un tema, digamos, de inversión. Y tampoco la ley, por ejemplo, viene a tutelar cómo tiene que desarrollarse, cómo va a ser la planificación en materia de infraestructura urbana preferente arbolado, sino que la municipalidad deberá incluirlo, contemplar. Pero no está exigiendo, por ejemplo, tramos de acera o tramos de paso de 4 metros, por ejemplo, para que podamos plantarse arbolado y quede acera del tamaño respectivo, no la municipalidad valorará en qué zona se debe tomar esta medida. Y parte de las modificaciones que hacíamos nada más en el artículo ocho, precisamente es que todos estos procesos puedan ser definidos, puedan ser solicitados por la vía correspondiente, una colaboración que contempla también la ley, o el proyecto de ley, perdón, en el artículo 11. Quedo atento a cualquier consulta, igual.

Patricia Porras: Muchísimas gracias. Es muy bonito este proyecto. Bueno, díay por cultura ambiental uno por lo general lo viene haciendo en las ciudades. Lo que pasa es que esto viene a definir ya el aspecto donde, de qué distancia se siembra el árbol y todo eso. Bueno, para eso es que recién, si no entendí una parte, según lo estipula aquí la ley, hay que tener a un responsable que se dedique a eso o desde el departamento de Gestión Ambiental se tiene que hacer.

José Carlos Ruiz: Eh vamos a ver, se puede hacer, la administración obviamente en disposición de su autonomía puede decidir y lo ideal es obviamente que sea un profesional en esa materia. O si no, como le comentaba, la ley en su articulado, y aquí tal vez se referencia un poco, puede solicitar ya sea a otro municipio, al MINAE, a ONGs, que le faciliten el recurso técnico, verdad para poder tomar la decisión y establecer todo este proceso, de cada cuanto el árbol, qué tipo de especies, qué características, que no haya infraestructura, todo eso lo puede acabar en acuerdo, pues, ayudarle a otra institución especializada.

Patricia Porras: Muy bien, muchísimas gracias. Si algún compañero quiere hacer este uso de la palabra, por favor. Continuemos, don Andrés, tal vez ahora con con los acuerdos que debemos tomar, este, ley por ley, por favor.

Andrés Zárate: Sí, señora. Bueno, habíamos tomado acuerdo del primero que vimos, entonces vamos.

Patricia Porras: El 24447.

Andrés Zárate: Aja, vamos con el 23946. Dice este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 23946, Ley para Prevenir, Atender y Sancionar la Discriminación en el Acceso a Bienes, Servicios, Negocios y Comercios, lo siguiente: Dar un voto negativo al expediente legislativo. Ustedes deciden si sería este el acuerdo.



Patricia Porras: Ok, este le solicito compañero, levantar la mano en señal de aprobación. Keyvin no está, ahí están. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, aprobado. Le solicito levantar la mano en señal de que firme. Aprobado. Muchísimas gracias, compañeros.

Acuerdo 207-2024

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 23946, Ley para Prevenir, Atender y Sancionar la Discriminación en el Acceso a Bienes, Servicios, Negocios y Comercios, lo siguiente: Dar un voto negativo al expediente legislativo. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Don Andrés.

Andrés Zárate: Sí, señora. Vamos con el expediente 23829. Este consejo directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 23829, reforma y adición de varios artículos de la ley de planificación urbana, ley número 4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, al lado de la atención plena y exclusiva de la red vial nacional. No, perdón, perdón, perdón, doña Patricia, aquí te pido algo que no era. Dice repito, reitero, este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 23829 reforma y adición de varios artículos a raíz de planificación urbana, lo siguiente: Manifestar la visión favorable al expediente legislativo número 23829 en tanto se agilice la labor de las municipalidades para garantizar el ordenamiento territorial, la promoción de la articulación regional y la autonomía municipal, e instruir a incidencia política que facilite y coordine con la diputación proponente para que se valoren las modificaciones pertinentes con base en las observaciones aquí realizadas.

Patricia Porras: Muchas gracias, compañero. Les solicito levantar la mano en señal de aprobación, compañeros, para que queden firme. Don Erick. Que torta, disculpen. Gracias, don Erick. Aprobado. Gracias, compañeros.

Acuerdo 208-2024

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 23829 reforma y adición de varios artículos a raíz de planificación urbana, lo siguiente: Manifestar la visión favorable al expediente legislativo número 23829 en tanto se agilice la labor de las municipalidades para garantizar el ordenamiento territorial, la promoción de la articulación regional y la autonomía municipal, e instruir a incidencia política que facilite y coordine con la diputación proponente para que se valoren las modificaciones pertinentes con base en las observaciones aquí realizadas. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Don Andrés.

Andrés Zárate: Gracias, doña Patricia. Continuamos con el 24451. Dice este Consejo Directivo acuerdan referencia al expediente legislativo 24451, ley que reforma el inciso a del artículo 11 de la ley número 9829, ley de impuesto del 5% sobre la venta y el autoconsumo de cemento producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional, del 27 de abril de 2020, lo siguiente: Dar un voto positivo al expediente legislativo 24451.

Patricia Porras: Compañeros, si están de acuerdo, levantar la mano en señal de aprobación. Don Erick. Gracias. Don Erick. Compañeros, gracias. Que quede firme. Gracias, compañeros.

Acuerdo 209-2024

Este Consejo Directivo acuerdan referencia al expediente legislativo 24451, ley que reforma el inciso a del artículo 11 de la ley número 9829, ley de impuesto del 5% sobre la venta y el autoconsumo de cemento



producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional, del 27 de abril de 2020, lo siguiente: Dar un voto positivo al expediente legislativo 24451. **Aprobado con 7 votos. Aprobado.**

La Sra. Beatriz Mora, Directora propietaria no emite el voto.

Patricia Porras: Continuemos con el siguiente 24448.

Tamara Bolaños: Permiso. Doña Patricia, disculpe, es que doña Beatriz, no está votando.

Patricia Porras: ¿Quién?

Tamara Bolaños: Doña Beatriz.

Patricia Porras: Yo no la tengo aquí en la lista. No tengo a Beatriz.

Tamara Bolaños: Dice Tita Mora.

Víctor Hidalgo: Tita Mora es.

Patricia Porras: Ay, doña Tita, así aquí la tengo, doña Tita. Pero si hay siete votos han votado.

Tamara Bolaños: Siete, pero.

Karen Porras: Pero no sabemos cómo está votando ella, por qué.

Víctor Hidalgo: No, no está votando más bien.

Patricia Porras: Doña Tita, ¿cómo está? ¿Doña Tita?

Tamara Bolaños: Lo que pasa es que tenemos siete votos y si no vota, queda sin firmeza hasta la aprobación del acta.

Patricia Porras: ¿Y no contesta a ella?

Tamara Bolaños: Voy a llamarla.

Andrés Zárate: Ok, continúen lo que la ubicamos, doña Patricia.

Patricia Porras: Por favor, adelante.

Andrés Zárate: Ok, vamos con el expediente 24448. Dice este consejo directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 24448 Ley para el Fortalecimiento de la transparencia y publicidad tributaria municipal por medio de la reforma al artículo 77 bis y la adición del artículo 94 bis 1, nuevo transitorio del código municipal, ley 7794 del 30 de abril de 1998, lo siguiente: Dar un voto negativo a este expediente.

Patricia Porras: Compañero, le solicito levantar la mano en señal de aceptación, aprobación. ¿Doña Tita, se encuentra?

Víctor Hidalgo: ¿Perdón, este de qué es?



Andrés Zárate: Este es el de la transparencia en la publicidad tributaria, el que la Muni tiene que crear un sistema y que dijimos que los datos eran sensibles y que no se podían estar publicando así.

Patricia Porras: Solicito levantar la mano, enseñar la aprobación. Disculpen. Don Juan Diego, se encuentra ¿Doña Tita? Ahí estamos. Muchas gracias. Doña Tita.

Víctor Hidalgo: ¿Y no está la suplente?

Tamara Bolaños: Disculpen. No se encuentran presente, es don Ulises.

Patricia Porras: Ok, perfecto. Entonces aprobado.

Acuerdo 210-2024

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 24448 Ley para el Fortalecimiento de la transparencia y publicidad tributaria municipal por medio de la reforma al artículo 77 bis y la adición del artículo 94 bis 1, nuevo transitorio del código municipal, ley 7794 del 30 de abril de 1998, lo siguiente: Dar un voto negativo a este expediente. **Aprobado con 7 votos. Aprobado.**

La Sra. Beatriz Mora, Directora propietaria no emite el voto.

Patricia Porras: ¿El que continúa?

Andrés Zárate: Sí señora, sería el expediente 24466, que tiene que ver con la reforma de varios artículos de la Ley Orgánica. Este Consejo Directivo acuerden referencia al expediente legislativo 24466 reforma de varios artículos a la Ley Orgánica de Ambiente número 7554 del 4 de octubre de 1995 y adición de dos incisos al artículo cuatro del Código Municipal, ley número 7794 del 30 de abril de 1998 para transferir competencias a las municipalidades y modernizar estructuralmente la Setena y el modelo de evaluación de impacto ambiental. Acuerda dar voto negativo a este expediente.

Patricia Porras: Compañeros, le solicito este dar el voto a favor, si están de acuerdo. Ahí está Doña Tita, si está de acuerdo, levantar la mano, por favor. Gracias. Aprobado para que quede en firme. Muchas gracias, compañeros. Aprobado.

Acuerdo 211-2024

Este Consejo Directivo acuerden referencia al expediente legislativo 24466 reforma de varios artículos a la Ley Orgánica de Ambiente número 7554 del 4 de octubre de 1995 y adición de dos incisos al artículo cuatro del Código Municipal, ley número 7794 del 30 de abril de 1998 para transferir competencias a las municipalidades y modernizar estructuralmente la Setena y el modelo de evaluación de impacto ambiental. Acuerda dar voto negativo a este expediente. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Continúe, don Andrés.

Andrés Zárate: Sí, señora. Vamos con el expediente 24551. Este consejo directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 24551, Ley para la Protección y Garantía del Derecho a la Ciudad. Acuerda la propuesta aquí, doña Patricia, la podemos modificar y sería dar autorización a la Dirección de Incidencia Política para poder las observaciones aquí presentadas a la diputación proponente del proyecto.

Patricia Porras: Si están de acuerdo compañeros, les solicito levantar la mano en señal de aprobación. Doña Tita, don Juan Diego. Muchas gracias. Muchas gracias. Le solicito levantar las manos, en señal de que quede en firme. Muchas gracias, compañeros.

Acuerdo 212-2024

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 24551, Ley para la Protección y Garantía del Derecho a la Ciudad, lo siguiente: dar autorización a la Dirección de Incidencia Política para poder las observaciones aquí presentadas a la diputación proponente del proyecto. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Continúen, don Andrés.

Andrés Zárate: Con el expediente 24370. Este consejo directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 24370, reforma el código municipal ley número 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas para establecer un tope al salario de los jefes municipales. Acuerda dar voto negativo.

Patricia Porras: Compañeros, si están de acuerdo, les solicito levantar la mano en señal de aprobación. Hasta luego. Gracias. Gracias, compañeros. Que quede en firme, por favor. Levantar la mano, señal de aceptación. Muchas gracias, compañeros. Doña Tita. Gracias, doña Patricia.

Acuerdo 213-2024

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 24370, reforma el código municipal ley número 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas para establecer un tope al salario de los jefes municipales, acuerda dar voto negativo. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Andrés Zárate: Este sería el último expediente, el expediente 24489. Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 24489, Ley de Arbolado Urbano, lo siguiente Dar un voto positivo y remitir, remitir las observaciones a la Diputación proponente.

Patricia Porras: ¿Compañeros, están de acuerdo? Levantar las manos en señal de aceptación.

Keyvin Ramírez: ¿Puede repetirlo, porfa?

Patricia Porras: Repítelo compañero, perdón, va a repetirlo.

Andrés Zárate: Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 24489 Ley de Arbolado Urbano, lo siguiente Dar voto positivo y remitir las observaciones a la diputación proponente.

Patricia Porras: Le solicito compañero levantar la mano, señal de aprobación. Don Juan Diego. Aprobado, gracias. Para que queden firme, don Juan Diego. Gracias, aprobado. Gracias. Gracias don Andrés.

Acuerdo 214-2024

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo número 24489 Ley de Arbolado Urbano, lo siguiente Dar voto positivo y remitir las observaciones a la diputación proponente. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Andrés Zárate: Muchísimas gracias doña Patricia y saludos y buen día para todos y todas las directivas, un gusto, estamos a la orden.

ARTÍCULO VII

Informe de Directores



Patricia Porras: Gracias, muy buen día, seguimos con el informe director, y si algún director tiene algún informe que nos lo haga saber por favor. Doña Yorlene.

Yorlene Víquez: Compañeros, solamente que la compañera de Jiménez me mandó una solicitud y para decirle que ya esa solicitud se vio en junta directiva y ya se trasladó a las oficinas correspondientes para que le ayuden a ella con todo, entonces tenemos esa solicitud ya lista y también se le dio seguimiento a una solicitud que había hecho la compañera Lisseth, precisamente de Jiménez, que iba en la misma vía y para que Dekra pueda llevar la estación móvil a Turrialba o ver en cuál de los lugares les queda más cómodo, entonces eso está en fila para que puedan llevar esta estación allá. Por el momento solamente esas dos cositas y yo les había mandado un informe, no sé si se los pasaron a todos los compañeros, pero yo ya mandé mi informe de general de estos meses. Gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias don Víctor.

Víctor Hidalgo: Sí, comunicar que todavía no me han convocado en la comisión en la que yo, ustedes me habían nombrado, se acuerdan. No me han convocado, entonces mi informe es que no me han convocado.

Patricia Porras: ¿No lo han convocado?

Víctor Hidalgo: No, para que sepan.

Patricia Porras: Muy bien, muchas gracias don Víctor. ¿Algún otro compañero?

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios

Patricia Porras: Bueno, pasamos asuntos varios, si algún compañero quiere hacer uso la palabra. Bueno compañeros, Tita, ha no se ha unido dice. Al no tener, este más.

Víctor Hidalgo: Yo tenía un temita.

Patricia Porras: Bueno, adelante don Víctor.

Víctor Hidalgo: Si es que se hizo mención del, como para recapitular, no entendí bien como venía, me trasladé de un lugar a otro, tenemos personas en juntas directivas y ya, y escuché, verdad, creo Patri que escuché que se iba a solicitar a ellos ya un informe de lo que están haciendo en cada una de las juntas, en todas las que sean las que tenemos representación nosotros en como Unión Nacional de Gobiernos Locales, eso era para saber si ya habían fechas, cuando se van a iniciar o no sé.

Patricia Porras: Gracias don Víctor, me parece muy bien, nosotros ya habíamos tomado un acuerdo y se había hecho la solicitud a la administración para que las personas que están, nos están representando las diferentes comisiones se presenten a la junta directiva y nos hagan saber lo que vienen haciendo. Entonces este, doña Tamara, adelante.

Tamara Bolaños: Sí señora presidenta, desde la dirección de la compañera Paola González, me envió el documento que se les envió a todos los representantes indicándoles y recordándoles la presentación de informes a este Consejo Directivo, el oficio es el DE-280-09-2024, se le dirigió a todos los representantes de las Juntas Directivas y como asunto es el traslado del acuerdo 090-2024 que es el acuerdo tomado por este Consejo Directivo hablándoles sobre el informe semestral de los representantes de las Juntas Directivas. Entonces a ellos se les notificó y...



Paola González: Tal vez ahí Tamara, permiso. ¿Cómo están? Buenos días.

Patricia Porras: Adelante.

Paola González: Gracias Presidenta. Nada más para también hacer una aclaración, ellos los representantes de cada uno de los juntas directivas presentaron un informe en mayo que fue presentado en la rendición de cuentas anual que hace la Unión de Gobiernos Locales. Entonces como presentaron en mayo, ellos van a presentar el siguiente en diciembre para empezar el otro año que presenten en junio y en diciembre.

Patricia Porras: Ok, si para darle seguimiento para que nos presenten los informes. ¿Alguna otra compañera o compañero? Si no compañeros al ser las 11:40 a.m. se finaliza y se cierra la sesión. Les pido que tengan un excelente día, que Dios los acompañe, muchas bendiciones y éxitos en sus funciones y Dios me los bendiga compañeros. Se cierra la sesión.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 11:40 a.m.

PATRICIA MAYELA PORRAS SEGURA
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

LICDA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO